

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Junta de Coordinación Política

Actas

- 4** De la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México, correspondiente a la sexta reunión plenaria, celebrada el viernes 6 de octubre de 2017
- 5** De la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 13 de diciembre de 2017
- 9** Del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, referente a la sexta reunión ordinaria, celebrada el jueves 30 de noviembre de 2017

Informes

- 14** De la Comisión de Ganadería, quinto semestral de actividades, septiembre de 2017-febrero de 2018
- 47** De la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, segundo semestral, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2017-28 de febrero de 2018
- 49** Del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, se-

gundo semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo del viernes 1 de septiembre de 2017 al miércoles 28 de febrero de 2018

- 55** De la diputada María Cristina García Bravo, relativo a la vigésima cuarta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, efectuada del lunes 12 al jueves 15 de febrero de 2018 en la Ciudad de México y en Cuernavaca

Convocatorias

- 60** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimoviena reunión de junta directiva, por celebrarse el martes 20 de marzo, a las 9:30 horas
- 61** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimoquinta reunión plenaria, que se efectuará el martes 20 de marzo, a las 10:00 horas
- 61** De la Comisión de Gobernación, a la reunión ordinaria, con carácter de sesión de trabajo informativa, relativa al cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a la expedición de una ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de propaganda gubernamental, por celebrarse el martes 20 de marzo, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

- 61** De la Comisión Especial contra la trata de personas, a la séptima reunión plenaria, que se efectuará el martes 20 de marzo, a las 10:00 horas. **Cambió de horario y de lugar**
- 62** Del Comité del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, a la novena reunión plenaria, que se verificará el martes 20 de marzo, a las 16:00 horas
- 62** De la Comisión Especial de seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, a la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, a las 17:00 horas
- 62** De la Comisión de Cambio Climático, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, al concluir la sesión del pleno de la Cámara de Diputados
- 63** De la Comisión de la Ciudad de México, a la reunión de junta directiva que se celebrará el miércoles 21 de marzo, a las 9:30 horas
- 63** De la Comisión de Desarrollo Rural, a la decimotava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de marzo, a las 9:30 horas
- 63** De la Comisión de la Ciudad de México, a la vigésima cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 21 de marzo, a las 10:00 horas
- 64** De la Comisión de Transportes, a la vigésima quinta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 21 de marzo, a las 16:00 horas
- 65** Del Grupo de Amistad México-Francia, al encuentro con el gran canciller de la Legión de Honor, general de ejército Benoît Puga, que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, a las 16:00 horas
- 65** Del diputado Juan Romero Tenorio, al foro *Salarios y empleo de los trabajadores en México*, que se llevará a cabo el lunes 2 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas
- 66** De la diputada Carmen Salinas Lozano, al foro *Igualdad de género, un objetivo sostenible*, que se llevará a cabo el lunes 9 de abril, de las 9:30 a las 18:00 horas
- 66** Del diputado Juan Romero Tenorio, al foro *Sistema electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los procesos electorales 2017-2018*, que se celebrará el lunes 9 de abril, de las 10:30 a las 15:00 horas
- 66** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo
- 66** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Invitaciones

- 65** Del diputado Julio Saldaña Morán, al *Foro para fomentar el empleo digno y suficiente: subcontratación mediante la administración integral del capital humano*, que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, de las 10:00 a las 14:30 horas
- 65** De la Comisión de Justicia, al *Primer encuentro entre legisladores, académicos y jueces sobre justicia constitucional local*, por celebrarse el martes 20 de marzo, a las 16:00 horas

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Daniela García Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Marzo 15 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello cause baja como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Marzo 15 de 2018.)

Actas

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017

A las 10:45 horas del 6 de octubre del 2017, en el kiosco del jardín principal de San Miguel de Allende, Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados de la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México, de conformidad con la convocatoria de fecha lunes 11 de septiembre del 2018, para desahogar el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con la presencia de los diputados: Rosalinda Muñoz Sánchez, María Verónica Agundis Estrada y J. Guadalupe Hernández Alcalá se dio por comenzada la reunión.

2. Palabras de Bienvenida del licenciado Ricardo Villareal García, presidente municipal de San Miguel de Allende.

3. Con las palabras de bienvenida del licenciado Ricardo Villareal García, presidente municipal de San Miguel de Allende, se dio por comenzada la sexta reunión ordinaria.

4. Desahogando el orden del día se procedió al siguiente con las palabras de bienvenida de la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, presidenta de la comisión especial.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidenta, la diputada María Verónica Agundis Estrada, puso a discusión el orden del día, consultó de forma económica si era de aprobarse, por lo que la mayoría voto por la afirmativa.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2017 en el embarcadero

Cuemanco de la delegación Xochimilco, Ciudad de México.

Por instrucciones de la presidenta, la diputada María Verónica Agundis Estrada puso a discusión el acta derivada de la reunión anterior, consultó de manera económica si era de aprobarse, por lo que la mayoría voto por la afirmativa.

7. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México.

Por instrucciones de la presidenta, la diputada María Verónica Agundis Estrada, puso a discusión el primer informe semestral de actividades de la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México, consultó de manera económica si era de aprobarse, por lo que la mayoría voto por la afirmativa.

8. Presentación de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, a cargo de los integrantes de la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México.

9. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales se continuó con el orden del día.

10. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra se procedió a la clausura de la reunión a las 14:05 horas del viernes 6 de octubre del 2017.

La Junta Directiva de la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México

Diputados: Rosalinda Muñoz Sánchez, presidenta; Alma Lucía Arzaluz Alonso, María Verónica Agundis Estrada, Cecilia Guadalupe Soto González (rúbricas), secretarías.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, a las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron, en la sala de juntas de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, situada en el edificio F, cuarto piso, las diputadas y los diputados federales de la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, para el desahogo del siguiente orden del día:

Bienvenida, por el presidente de la comisión

El diputado presidente, Pablo Bedolla López, da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de las y los diputados asistentes.

Lista de asistencia y declaración del quórum

El diputado presidente, Pablo Bedolla López, instruye a la secretaría que de conformidad con el artículo 167, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, diera cuenta del cómputo de legisladores asistentes.

La secretaría, informa que se encuentran presentes diez diputadas y diputados de un total de catorce, por lo que existía el quórum necesario para llevar a cabo la cuarta reunión ordinaria.

Lectura y aprobación en su caso, del orden del día

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente, Pablo Bedolla López, solicitó a la secretaría someter a consideración el orden del día, el cual fue circulado con anterioridad por lo que solicita a la secretaría consultar a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura.

En seguida la secretaría informa a la presidencia que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del orden del día.

Acto seguido, el presidente, diputado Pablo Bedolla López solicita a la secretaría, someter a aprobación el orden del día.

Por instrucciones del diputado presidente, Pablo Bedolla López, la secretaría consultó al pleno en forma económica si era de aprobarse el orden del día, aprobándose en sus términos.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente, Pablo Bedolla López, solicitó a la secretaría someter a consideración el acta de la tercera reunión ordinaria, la cual se les hizo llegar previamente por lo que solicita la dispensa de la lectura de la misma, informando la secretaría que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Acto seguido y por instrucciones del diputado presidente, Pablo Bedolla López, la secretaría consultó al pleno en forma económica si era de aprobarse el acta de la tercera reunión ordinaria, aprobándose en sus términos.

Presentación de programas de la Secretaría de Economía

La diputada secretaria informa a la presidencia de la comisión que el siguiente punto del orden del día corresponde a presentación de programas de la Secretaría de Economía.

A continuación, el diputado presidente procede presentar al licenciado José Roberto Mendoza del Villar, subdirector de Vinculación con la Cámara de Diputados, de la Secretaría de Economía, así como al licenciado Mario Alberto Rueda Barrera, director de Atención, Promoción y Comunicación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la Mujer Rural (Pronafim).

El licenciado José Roberto Mendoza del Villar agradece la oportunidad del foro y sin más preámbulo presenta al como al licenciado Mario Alberto Rueda Barrera, como el ponente de la Secretaría de Economía a quien cede la palabra.

Enseguida el licenciado Mario Alberto Rueda Barrera agradece la oportunidad de presentar lo que es el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, Pronafim.

Menciona que Pronafim es un programa de la Secretaría de Economía, cuyo objetivo es contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, a través de servicios de microfinanzas, con mejores condiciones que las que existen en el mercado, destacando que una de las principales cualidades del Pronafim es que trabaja con intermediarios microfinancieros y organizaciones.

Manifiesta que el gran objetivo del programa es atender la demanda de microcréditos, desarrollar capacidades financieras y empresariales; incrementar la cobertura geográfica de los servicios de microfinanzas, fomentar la competencia y profesionalización del sector, así como promover la igualdad de género, señalando que el 94 por ciento de los beneficiarios del programa son mujeres.

Destaca que el Pronafim cuenta con tres tipos de apoyos: los créditos estratégicos e intermediarios microfinancieros, los apoyos a IMF y los apoyos para capacitar a población-objetivo, donde el financiamiento es condicionado a través de líneas de crédito con intermediarias financieras, que son como pequeños bancos, los que se conocen como Sofomes, Sofipos, cajas de ahorro, bancos de nicho, etcétera, para que ellos a su vez, otorguen o dispersen el recurso en forma de microcréditos.

Señala que el programa cuenta con cuatro objetivos de política pública bien identificados: ofrecer tasas de interés competitivas a los microempresarios que quieran iniciar su negocio o hacer crecer el que ya tienen, capacitar a la población objetivo; llegar a las zonas prioritarias, que son mil 223 municipios de la República Mexicana, y acompañar el microcrédito con ahorro, donde se cuenta con dos líneas de crédito específicas para mujeres.

Por otra parte, motivan a las financieras a colocar microcréditos con mejores condiciones, dándoles apoyo con asistencia técnica; para abrir más sucursales, y que puedan llegar a las zonas prioritarias. además de pago a promotores de crédito.

Comenta que el apoyo para la capacitación a la población-objetivo cuentan con subsidios para la capacitación en tres diferentes ramas: talleres informativos sobre qué es el microcrédito, desarrollo de capacidades empresariales y cultura contributiva; incubación de actividades productivas dirigidas a las organizaciones, asociaciones civiles y empresas, que se dedican a incubar proyectos productivos (este año se van a incubar más de 3 mil proyectos productivos y el 94 por ciento de nuestros beneficiarios son mujeres); incentivar la incubación de actividades productivas con acompañamiento personalizado, con asesoría específica en las áreas de oportunidad del negocio con duración de 4 a 6 meses con el fin de fortalecer habilidades empresariales y financieras, vincular a financiamiento y a cadenas de valor, así como incentivar a la microempresa hacia la formalización.

En este contexto, el microcrédito tiene dos modalidades: el individual que se otorga a cada persona; y el microcrédito, solidario, en donde un grupo de personas o de hombres y mujeres se junta y son solidarios del crédito. La edad promedio de beneficiarios es de 40 años. y pertenecen un 25 por ciento en zonas rurales.

Señala que tienen programas pilotos cuyo objetivo de incentivar al mercado de las microfinanzas hacia la siguiente generación. por medio de tres proyectos: productos de microcréditos innovadores, que cuenta con periodos de gracia donde no se paga, cuenta con montos mayores, pagos variables y asesoría durante toda la vía del crédito para que usen y maximicen el efecto del microcrédito; el proyecto de financiamiento encubado, donde se otorgan microcréditos con mejores condiciones a las del mercado en términos de plazo, de montos, de amortizaciones y tasas; el tercer proyecto es el piloto de capacitación a capacitadores, donde se capacita a microempresarios y promotores de crédito para que posteriormente brinden capacitación *ad hoc* a personas microempresarias mediante el uso de celulares inteligentes y tabletas.

Refiere que se dan mejores condiciones en el de financiamiento incubados, con una tasa del 36 por ciento anual contra el 73 por ciento en el mercado. También otorgan montos mayores que van del promedio del microcrédito de 8 mil 500 hasta 21 mil pesos; con plazos más amplios que son de 13.5 meses.

Plantea que el monto canalizado a intermediarias en la presente administración es de más de 10 mil millones de pesos, otorgando más de 4.4 millones de microcréditos en beneficio de 3.6 millones; así como se ha podido capacitar a más de 173 personas, en los proyectos incubados se han podido incubar a más de 8 mil proyectos y se está atendiendo 2 mil 112 municipios.

Señala que, específicamente, en lo que va de este año, se han otorgado 256 mil 724 créditos a más de 200 mil personas en municipios pertenecientes al Programa Nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como se ha beneficiado con 682 mil créditos a más de 545 mil personas en municipios que se encuentra ubicados en la cruzada contra el hambre.

Con lo anterior, da fin a su ponencia, agradeciendo la atención.

Acto seguido, el presidente, diputado Pablo Bedolla López agradece la participación del licenciado Mario Alberto Rueda Barrera, cediendo la palabra a las diputadas Yaret Adriana Guevara Giménez y Érika Araceli Rodríguez Hernández.

La secretaria diputada Yaret Adriana Guevara Giménez agradece la voz y la excelente exposición.

Señala que le agrada que las mujeres han sido beneficiadas, pero pide al expositor que le facilite información sobre las mujeres beneficiadas en Oaxaca, ya que su estado tiene municipios con alta marginación, muy vulnerables.

Celebra la gran cantidad de apoyos otorgados a las mujeres y saber que son muy puntuales en sus pagos. Reconoce el trabajo que se está haciendo por parte de la Secretaría de Economía. Le toma la palabra al ponente para concretar una reunión y hacer llegar toda esa información a las mujeres por la mixteca de Oaxaca.

El ponente responde que con todo gusto le hará llegar los datos duros y los avances alcanzados en el estado de Oaxaca, se pone a sus órdenes en nombre de su coordinadora general, la Maestra Cinthya Villarreal.

El presidente, diputado Pablo Bedolla López, cede la palabra a la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández.

Acto seguido, la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández saluda a todos. Reconoce la precisión de la exposición, pero expresa su preocupación porque en la realidad no se lleva a cabo como en la presentación.

Refiere que le gustaría saber qué monto le dan a cada estado para empezar en el de Hidalgo, y saber si realmente está incidiendo en abatir y cerrar las brechas que tenemos de marginación.

Señala que no le parece el prefijo micro para las mujeres, si son las que realmente cumplen con los pagos de los créditos.

Hace una propuesta al titular de la Secretaría de Economía para que en las reglas de operación se cambie lo de microempresarias. Pide también saber en tiempo y forma las fechas de convocatoria, porque cuando se da a conocer ya no hay oportunidad de acceso en los estados, vía las delegaciones.

Pide que se le envíe en tiempo la información de la convocatoria, si hay material, algún tríptico que se pueda distribuir entre la ciudadanía del estado de Hidalgo a la que representa, para estar atentos a las reglas de operación, las bases, las fechas para que la gente de su entidad, las empresarias, las que van a iniciar, las que quieren un crédito, estén en tiempo y tengan todos los datos de cuánto es el crédito que les dan y de cuánto es la tasa, por ejemplo.

En seguida, el licenciado Mario Alberto Rueda Barrera señala que la palabra micro depende de la clasificación del Inegi, quien determina que es una micro, pequeña, mediana y grande empresa, precisando que la micro es hasta 10 personas que laboran, por eso es el prefijo del término.

Hace énfasis en que los apoyos no son dados de manera directa por la secretaría, sino hacen a través de intermediarios financieros y a través de organizaciones especializadas como las incubadoras, se compromete a notificar sobre las convocatorias que durarán aproximadamente un mes de difusión.

La diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández pregunta en qué tiempo tendría que ir la ciudadanía del estado de Hidalgo a la delegación.

El licenciado Mario Alberto Rueda Barrera se compromete a hacerle llegar la información de los intermediarios que tienen cobertura, para que las personas puedan acercarse a las sucursales. Aclara que la tasa de interés es mayor a las de un banco, aunque señala que no piden tantos requisitos.

A continuación, la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández señala que le llama mucho la atención que dentro de todos sus programas traen capacitación; y pregunta si es sobre prevención de la violencia.

En seguida, el licenciado Mario Alberto Rueda Barrera aclara que es capacitación financiera y empresarial, desde básica, que es financiera y empresarial, y después otros módulos más específicos.

Nuevamente, la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández pregunta si la capacitación se puede solicitar o tiene que ser a través de los intermediarios.

En respuesta, el licenciado Mario Alberto Rueda Barrera plantea que se tienen los talleres informativos y que, si la solicitan, personal de la Secretaría de Economía asistirá.

Aclara que los talleres son para 200 personas, como límite, para maximizar el resultado de la capacitación. Pide que la diputada Rodríguez Hernández haga la petición a la coordinadora general del programa y el personal de la secretaría se acerca al estado de Hidalgo.

En seguida, la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández agradece la atención del ponente a sus inquietudes.

A continuación, el diputado presidente, Pablo Bedolla López da la bienvenida y agradece la presencia de los invitados: Alfonso Valdez Trejo, Manuel Gutiérrez Salgado, Bertha Coss, María Eugenia Pérez López, Rufina Ramírez Pérez, Martina Chávez Chávez, González Calva, Ofelia Hurtado, Victoria Gómez Carreón, Luis Alfonso Sánchez, Rosa Hurtado, Victoria Gómez Carrión, Luis Alfonso Sánchez Rosas, Guadalupe García Ramírez, Anselma, María del Carmen González Camacho, Sergio Cuenca Muñoz, José Guadalupe Vallejo Zárate, David Soto, Pastora Morales, Valencia Sánchez Arroyo, José Luis Cervantes Martínez, Irma Duarte Reyes y Alma Angélica Torres Contreras.

Fecha de la próxima reunión ordinaria de la comisión

La secretaría informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la fecha de la próxima reunión ordinaria de la comisión.

Acto seguido, el presidente, diputado Pablo Bedolla López, señala que la próxima reunión se les estará informando con toda oportunidad el lugar y la hora en que se llevará a cabo.

La presidencia solicita a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos generales

A continuación, la secretaría informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales.

Solicita el diputado presidente que se tome registro de los oradores por parte de la secretaría. Informándose a su vez a la presidencia que no hubo registro de oradores.

Hecho lo anterior, el diputado presidente, Pablo Bedolla López, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Clausura de la reunión

La secretaría informa a la presidencia que han sido desahogados todos los puntos del orden del día. por lo que se procede llevar a cabo la clausura de la misma.

Acto seguido. el presidente, diputado Pablo Bedolla López, agradece al licenciado José Roberto Mendoza del Billar. subdirector de Vinculación con la Cámara de Diputados y al licenciado Mario Alberto Rueda Barrera. director de Atención, Promoción y Comunicación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

El diputado presidente, Pablo Bedolla López, solicita ponerse de pie y declara formalmente clausurada la tercera reunión ordinaria de la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, siendo las 10:50 horas del miércoles 13 de diciembre de 2017. Agradece a las diputadas y los diputados su asistencia a la presente reunión.

La Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas

Diputados: Pablo Bedolla López (rúbrica), presidente; Miguel Ángel Huepa Perez (rúbrica), Eva Florinda Cruz Molina (rúbrica), Yaret Adriana Guevara Jiménez, secretarios; Miguel Alva y Alva (rúbrica), Manuel de Jesús Espino (rúbrica), Ángel García Yáñez (rúbrica), José Everardo López Córdova, Sergio López Sánchez (rúbrica), Edith Yolanda López Velasco (rúbrica), Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Verónica Muñoz Parra (rúbrica), Julián Nazar Morales (rúbrica), Érika Araceli Rodríguez Hernández (rúbrica).

DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, REFERENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

El jueves 30 de noviembre de 2017 se reunieron los diputados integrantes del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CCEDRSSA) de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, en la sala de juntas de la Comisión de Agricultura, de acuerdo con la convocatoria emitida el martes 22 de agosto de 2017, para llevar a cabo la sexta reunión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria

4. Presentación del programa anual de trabajo

5. Análisis del presupuesto aprobado para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2018, por el Maestro Gildardo López Tijerina, jefe de la Unidad Especializada de Análisis Financiero del CEDRSSA.

6. Presentación de los ganadores del Premio Nacional “Diputado Francisco J. Múgica” Sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz, presidente del comité, dio la bienvenida a la sexta reunión ordinaria del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Asimismo, agradeció la presencia de los galardonados del Premio Nacional “Diputado Francisco J. Múgica”, del director general, de los directores de área y de los investigadores del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

A continuación, pidió a la diputada Delia Guerrero Coronado fungir como secretaria de la Sexta Reunión Ordinaria y dar a conocer el registro de asistencia.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

La diputada Delia Guerrero Coronado declaró la existencia de quórum con los siguientes diputados presentes:

Presidente:	
José Hugo Cabrera Ruiz	A
Secretaría:	
Delia Guerrero Coronado	A
Lilia Arminda García Escobar	A
Elio Bocanegra Ruiz	NA
Integrantes:	
Iveth Bernal Casique	A
Adriana Elizarraraz Sandoval	A
Hugo Daniel Gaeta Esparza	A
Óscar García Barrón	NA
Cynthia Gissel García Soberanes	NA
Leonardo Rafael Guirao Aguilar	A

María Eugenia Ocampo Bedolla	NA
Gerardo Federico Salas Díaz	A
Elías Ojeda Aquino	A
Salvador Zamora Zamora	A

A: Asistencia
N.A: No asistió
J: Justificación

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Delia Guerrero Coronado, dio lectura al orden del día y la sometió a votación. Posterior a la votación, la declaró aprobada por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria

En virtud de que el acta de la quinta reunión ordinaria fue enviada previamente a los correos de los diputados, se aprobó omitir la lectura y, después de someterla a votación, la diputada Delia Guerrero Coronado, anunció que fue aprobada por mayoría.

4. Presentación del programa anual de trabajo

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz dio lectura al programa anual del trabajo del CEDRESSA. Posteriormente fue aprobado por unanimidad.

5. Análisis del presupuesto aprobado para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2018, por el maestro Gildardo López Tijerina, jefe de la Unidad Especializada de Análisis Financiero del CEDRSSA

El presidente diputado José Hugo Cabrera Ruiz cedió la palabra al maestro Gildardo López Tijerina, jefe de la Unidad Especializada de Análisis Financiero del CEDRSSA, quién explicó los detalles del presupuesto aprobado por la honorable Cámara de Diputados para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2018.

El Mtro. Gildardo López explicó que este programa se encuentra en el decreto para Presupuestos de Egresos a la Federación, en el anexo 11. Asimismo, explicó que los recursos financieros del sector público mexicano son escasos, sin embargo, las demandas de los

sectores van en crecimiento, por lo que el presupuesto es insuficiente para atender las demandas de la población.

Continuó diciendo que la Sagarpa es la dependencia federal más importante dentro del Programa Especial Concurrente (PEC), por lo tanto, deberá canalizar sus políticas sectoriales en materia de agroalimentación y estructura institucionales y sus programas y presupuesto al cumplimiento de las metas del desarrollo sustentable que son: hambre cero, asegurando la seguridad alimentaria; mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Además, deberá canalizar sus esfuerzos en el cumplimiento del crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

Explicó que la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible, que firmó México en el 2015, aparecerá dentro del presupuesto aprobado a partir de este 2018.

Abundó exponiendo que el presupuesto aprobado al Programa Especial Concurrente para el Ejercicio 2018 es de 344, 314 millones de pesos, reflejando un incremento de 14 mil millones de pesos respecto a propuesta al ejecutivo federal y 15 mil millones de pesos respecto al presupuesto aprobado para el año 2017.

Asimismo, afirmó que se registró un incremento en el presupuesto en las vertientes que presenta el Anexo XI son financiera, competitividad, medio ambiente, educativa, laboral, social, infraestructura agraria y administración, a excepción de la financiera que tuvo una disminución de 12 millones de pesos respecto al año pasado, pero mayor presentado en el Poder Ejecutivo por 600 millones de pesos.

Aclaró que la vertiente de competitividad, junto a la vertiente de infraestructura, representan el mayor incremento con 7, 800.03 millones de pesos, en donde se concentran los programas y componentes que buscan fortalecer la producción agropecuaria, mientras que la vertiente de infraestructura crece en 5, 845 millones de pesos. Los mayores incrementos los registra la Sagarpa y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), el cual registra un incremento de 5,271.1 millones de pesos.

Los programas de la Sagarpa, prosiguió el Mtro. López, que se refieren a la problemática del campo me-

xicano son: Programa de Fomento a la agricultura, que tendrá para el próximo año un presupuesto de 16, 275.6 millones de pesos; Programa de los pequeños productores que tiene un presupuesto de 11, 434 millones de pesos; Programa de comercialización, 9, 748 millones de pesos.

Otros programas de la Sagarpa relacionados con la vertiente de competitividad son: el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con 4,212 millones de pesos; el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria con 4, 821 millones de pesos. Todos registraron incrementos.

En términos generales, en el apartado productivo hay un monto de 146, 724.8 millones de pesos de los que destacan infraestructura rural con 63 mil millones de pesos; apartado agrícola con 27 mil millones de pesos y educación agraria con 12, 585 millones de pesos.

En el apartado social hay un monto de 187, 589.2 millones de pesos desglosados en alimentación con 43 mil millones de pesos; salud, 51 mil millones de pesos y seguridad social y empleo con 38 mil millones de pesos.

6. Presentación de los ganadores del Premio Nacional “Diputado Francisco J. Mújica” sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz llamó a reflexionar y analizar sobre el desperdicio de comida en el país, realizando el análisis desde la ética, la productividad, la justicia social y la logística de la distribución de los alimentos, de manera que se sigan realizando aportaciones a este tema desde el premio “Francisco J. Mújica”.

El diputado José Hugo Cabrera Ruiz y el maestro Héctor Hugo Olivares hicieron la presentación de los galardonados:

Los ganadores de la categoría “Investigación inédita” son:

Primer lugar: “Bases científicos-sociales sobre sistemas agrícolas sostenibles alternativas para zonas marginadas, apoyo a la política de Estado para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria” por Luis Reyes Muro, de Aguascalientes; Mi-

guel Ángel Martínez Gamiño, de San Luis Potosí; y Esteban Salvador Ozuna Ceja, de Aguascalientes.

Segundo lugar: Declinación voluntaria del Doctor Galo Medina porque el tema que trabajó ya está en marcha por el Colegio de Agrónomos, del cual forma parte.

Tercer Lugar: “Principios de reconstrucción de la escuela agropecuario para el desarrollo sustentable” por Francisco Ramos García de Oaxaca de Juárez.

En la categoría de “Tesis de licenciatura” los ganadores son:

Primer lugar: “La seguridad alimentaria en México. El caso de la hambruna de 2012 en la Sierra Tarahumara” por Lorena Stephanie García Savatier, de la Ciudad de México.

Segundo lugar: “La gobernanza de la cadena de valor de wereke en la Sierra de Catorce de San Luis Potosí” por Edgar Uriel Chavarría Domínguez, de Zacatecas.

Tercer lugar: “El huerto urbano, estrategia alternativa para mejorar el acceso de alimentos en las sociedades urbanas” por Daniel Hinrich Johannes Seedorf González, de la Ciudad de México.

En la categoría de “Proyectos autogestivos” los ganadores son:

Primer Lugar: “La ciudad agropecuaria, herramienta del siglo XXI para el desarrollo sustentable en el municipio de Villa de Cos”, por Miguel Ángel Borrego, Ortiz de Guadalupe, Zacatecas.

Segundo Lugar: “Integración de la cadena reproductiva. Nuez de castilla, en la región Sierra Nevada del estado de Puebla”, por Margarito Casa Ochoa, de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

Tercer lugar: “Denle de comer ustedes mismos”, por Jesús Moreno Niño, de Monterrey, Nuevo León.

El premio a los primeros lugares es de 50 mil pesos repartidos entre las diferentes categorías, así como la edición de los trabajos para el acervo del CEDRSSA y el comité del CEDRSSA.

El diputado presidente José Hugo Cabrera Ruiz agradece en nombre de los integrantes del CEDRSSA a los diputados que apoyaron este proyecto, que enriquece la información y el conocimiento de quienes hacen el trabajo legislativo para establecer las políticas públicas del país.

Con estos proyectos se plantea que el tema de la agenda del campo vuelva a ser una prioridad en el desarrollo nacional.

El galardonado Francisco Ramos García tomó la palabra para mencionar que el trabajo que presentó para el Premio no sólo impacta en el desarrollo rural sino en la importancia de la agricultura, los alimentos de consumo diario y las escuelas agropecuarias.

Añadió que el impacto de las escuelas agropecuarias puede incrementar si se cambian los paradigmas en torno a la agricultura y la educación agropecuaria. Afirmó que éstas deben de tomar en cuenta el tema de cambio climático en los nuevos modelos curriculares.

Dijo que la convocatoria del Premio es un buen ejercicio para aprovechar y talento que hay en México para la investigación, el desarrollo, entre otros temas. En este mismo sentido, sugirió a los organizadores que se publiquen los trabajos de todos los lugares ganadores para promover el análisis entre los participantes y el público en general interesado en el tema.

El galardonado Luis Reyes Muro toma la palabra para felicitar a todos los ganadores. Además, menciona que este premio entusiasma al Instituto Nacional de Investigación Agrícola Forestal, Inifap, a seguir buscando soluciones al problema de la agricultura en las condiciones semiáridas y áridas de México.

En estas regiones hay prácticamente una agricultura de subsistencia, aunque algunos investigadores han apostado a que en las zonas semiáridas y áridas hay potencial sustentable. De esta manera se puede hacer una agricultura importante para los pequeños productores.

La importancia de la obra presentada en este primer certamen radica en la difusión del trabajo realizado, a falta de recursos necesarios. De esta manera tenga impacto en las zonas semiáridas y áridas como lo son San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Chihuahua y parte de Coahuila, en donde el problema de

la degradación de los recursos como el suelo, el agua y el medio ambiente es un problema serio.

Hizo mención de que hay una integración o vinculación en la ciencia, la tecnología, la sociología y política que es fundamental. Es importante el trabajo colaborativo entre diferentes áreas como la agronómicas y biológicas y las áreas de sociales. Afirmó que la colaboración de estas áreas permite un mayor reto: hacer propuestas concretas, aterrizadas en los sistemas de producción sustentable.

El galardonado Margarito Casas Ochoa manifestó que los trabajos presentados en este certamen no deben de estar en los archivos, en donde se leen poco, que deben de marcar un antes y un después, es decir, deben de tener impacto en la realidad de los campos mexicanos.

Añadió que, si no se continúan los proyectos con los productores, sin recursos a través de los programas, éstos no funcionan. Este premio debe de marcar un antes y después, reflejando los cambios y dando los apoyos necesarios para continúen creciendo.

Lorena Stephanie García Savatier agradeció la invitación y la iniciativa de este premio. Asimismo, planteó que los temas de soberanía, seguridad alimentaria y hambruna es un solo tema que debe tener un lugar importante dentro de la agenda pública. Agradeció el apoyo a que los proyectos de investigación presentados sean reconocidos.

Édgar Uriel Echeverría, por su parte, manifestó su inquietud ante el paradigma de la agricultura, ya que, en algunas escuelas como la Universidad de Chapingo aún se mantiene el paradigma de la Revolución Verde. La tecnología es una herramienta que busca el máximo rendimiento de los campos de cultivo.

Las prácticas de los pueblos originarios, dijo, tales como la recolección de productos silvestres, no han sido tomadas dentro de la administración por lo que no hay un reconocimiento en la diversificación de los recursos comestibles, medicinales, maderables y los recursos de los pueblos originarios para vivir. México ha priorizado la adopción de agrosistemas europeos en el territorio nacional, por ello debe de reconocer las prácticas de los pueblos originarios.

El galardonado Daniel Hinrich Johannes Seedorf González agradeció el ejercicio del Premio. Propuso el seguimiento en las ciudades de los bancos de alimento, no desperdicio de alimento, huertos urbanos y sistemas periféricos. Asimismo, retomó a Noam Chomsky, para mencionar que no hay una integración entre los políticos y las ciencias, sin embargo, convocatorias como estas permiten este enlace entre la esfera política y las ciencias.

El galardonado Miguel Ángel Borrego Ortiz agradeció el Premio y denunció que en los municipios de Zacatecas ha desaparecido el Departamento de Desarrollo Agropecuario, y los pocos que aún queda tienen pocos recursos. A partir de la década de los 70-80, hay un decrecimiento en el desarrollo rural y el crecimiento del desarrollo social.

Es por ello que; continuó, la propuesta de la *Ciudad Agropecuaria*, es un proyecto estratégico que plantea ordenar y focalizar 169 programas que hay con recursos para desarrollar ese tipo de procesos. El modelo con el que se trabaja busca gestionar inversión pública, construir infraestructura social básica, crear y fortalecer empresas agroindustriales, desarrollar y aumentar el ingreso regional y fomentar el empleo local. Aclaró que el proyecto está alineado con los 17 objetivos del PNUD en el programa 20-30, el cual ha recibido un programa de gestión en el que cada objetivo tiene recursos.

El galardonado Jesús Moreno Niño presentó el proyecto *Denles de comer ustedes mismos*, que tiene como base el conocimiento de la existencia de 196 mil comunidades de menos de 2500 habitantes que carecen de alimentos, soberanía alimentaria y la falta de proveedores. Explicó que a estas comunidades se le llama “comunidad receptora de alimento”, la segunda parte de este proyecto es “Denles de comer ustedes mismo”. Este se remite a 1997 cuando el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León creó el programa de Diversificación productiva del sector rural, que legalizaba y actualizaba una ley de caza y actualizaba la Ley General de Vida Silvestre.

Asimismo, dijo, se establece la UMA, Unidad de Manejo, el cual el dueño de un rancho se compromete a cuidar la fauna silvestre que se encuentra dentro su propiedad. Este programa funciona desde 1977, permitiendo la extracción de animales silvestres sin afec-

tar la fauna. Concluyó diciendo que el programa “Denles de comer ustedes mismos” busca crear una empatía alimentaria y cultural.

7. Asuntos generales

El maestro Héctor Hugo Olivares anunció que en próximas fechas se daría a conocer la segunda convocatoria para el Premio “Diputado Francisco J. Múgica”

8. Clausura

Se declararon formalmente clausurados los trabajos de la sexta reunión ordinaria del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria, el 30 de noviembre del 2017.

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la quinta reunión ordinaria del CCEDRSSA.

Segundo. Se aprobó el plan anual de trabajo del CCEDRSSA.

La Junta Directiva del Comité

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz (rúbrica), presidente; Delia Guerrero Coronado (rúbrica), Lilia Arminda García Escobar (rúbrica), Elio Bocanegra Ruiz, secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, QUINTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, SEPTIEMBRE DE 2017-FEBRERO DE 2018

1. Introducción

Datos generales del informe

La comisión es el órgano constituido por el pleno. Hay por ley 52 comisiones ordinarias, entre las que se encuentra la de Ganadería, establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos referentes al sector pecuario, para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere al Congreso de la Unión en el artículo 73.

Entre las funciones de la comisión destacan analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones. Contribuye así a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rinde el informe de actividades realizadas durante el quinto semestre, en el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

El informe refleja el trabajo desarrollado por la comisión durante el periodo 1 de septiembre de 2017-28 de febrero de 2018.

Fundamento legal

Conforme a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Ganadería presenta el quinto informe semestral de

actividades, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Junta directiva e integrantes

Al inicio del quinto semestre de actividades, correspondiente al tercer año del ejercicio de la LXIII Legislatura, periodo de que se informa, la comisión estaba integrada así:

Integrantes al 1 de septiembre de 2017

Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	11
Partido Acción Nacional (PAN)	6
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	2
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	3
Movimiento Regeneración Nacional (Morena)	1
Movimiento Ciudadano	1
Total	24

Movimientos en la integración de la comisión

El 14 de septiembre de 2017 se aprobó la baja del diputado Rafael Valenzuela Armas (PAN), de la secretaría de la comisión; Gaceta Parlamentaria del 15 de septiembre de 2017.

El 5 de octubre de 2017 se aprobó el alta del diputado Rafael Valenzuela Armas (PAN) como integrante de la comisión; Gaceta Parlamentaria del 6 de octubre de 2017.

El 19 de octubre de 2017 se aprobó la baja del diputado Cándido Ochoa Rojas (PVEM), integrante de la comisión; Gaceta Parlamentaria del 20 de octubre de 2017.

El 16 de noviembre de 2017 se aprobó la baja del diputado Moisés Guerra Mota (Movimiento Ciudadano), integrante de la comisión, mediante el oficio de la Mesa Directiva número DGPL 63-II-8-4779.

El 14 de diciembre de 2017 se aprobó la baja del diputado Rogerio Castro Vázquez (Morena) de la secretaría de la comisión; Gaceta Parlamentaria del 18 de diciembre de 2017.

El 14 de diciembre de 2017 se aprobó el alta del diputado Mario David Mex Albornoz (Morena) en la se-

cretaría de la comisión; Gaceta Parlamentaria del 18 de diciembre de 2017.

El 1 de febrero de 2018 se aprobó la baja del diputado Antonio Amaro Cancino (PRI) de la secretaría de la comisión; Gaceta Parlamentaria del 6 de febrero de 2018.

Al término del quinto semestre de actividades, la comisión se integraba de la siguiente manera:

Integrantes al 28 de febrero de 2018

Grupo Parlamentario	Integrantes
PRI	10
PAN	6
PRD	2
PVEM	2
Morena	1
Movimiento Ciudadano	0
PES	0
Total	21

Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Óscar García Barrón (PRI), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), Elio Bocanegra Ruiz (PRD), Mario David Mex Albornoz (Morena), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Édgar Castillo Martínez (PRI), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN), David Mercado Ruiz (PRI), Julián Nazar Morales (PRI), Héctor Peralta Grappin (PRD), Rafael Valenzuela Armas (PAN), Marisol Vargas Bárcena (PAN), Ramón Villagómez Guerrero (PRI).

2. Trabajo legislativo

El trabajo legislativo se integra por las **minutas** del Senado de la República, las **iniciativas** de ley o decretos y las **proposiciones** con punto de acuerdo que se presentaron ante el pleno de la Cámara de Diputados y que fueron turnadas por la Mesa Directiva o la Comisión Permanente a la Comisión de Ganadería, para su atención de manera única o en forma conjunta con otras comisiones legislativas. A continuación se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo.

Asuntos turnados

En este apartado, la Comisión de Ganadería informa de los asuntos turnados que le fueron asignados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas o para opinión.

En el semestre de que se informa, la Comisión de Ganadería recibió **11** asuntos para su atención: **1** minuta, **5** iniciativas y **3** proposiciones para dictamen como comisión única; y **2** iniciativas para dictamen en comisiones unidas, como que se detalla a continuación:

Minuta para dictamen a comisión única

1. Expediente 7680. Minuta con proyecto de decreto por la que se reforma el inciso a) del segundo párrafo del artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Proponente: Senador Adolfo Romero Lainas (PRD).

Publicación en la Gaceta: 28 de septiembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 29 de septiembre de 2017.

Autorización de prórroga: Oficio número DGPL-63-II-2-2504, del 14 de diciembre de 2017.

Iniciativas con proyecto de decreto para dictamen a comisión única

2. Expediente 8052. Por la que se reforman y adicionan los artículos 4 y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponentes: Integrantes del PVEM.

Publicación en la Gaceta: 12 de octubre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 19 de octubre de 2017.

Autorización de cambio de turno: Oficio número LXIII-III/ST-PMD/17, del 8 de diciembre de 2017.

3. Expediente 8629. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponentes: Diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del PVEM.

Publicación en la Gaceta: 23 de noviembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 24 de noviembre de 2017.

Autorización de prórroga: Oficio número DGPL-63-II-7-2936, del 14 de diciembre de 2017.

4. Expediente 8690. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputado Óscar García Barrón (PRI).

Publicación en la Gaceta: 19 de septiembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 29 de noviembre de 2017.

Autorización de prórroga: Oficio número LXIII-III/ST-PMD/025/18, del 13 de febrero de 2018.

5. Expediente 8825. Por la que se reforman los artículos 172 a 174 y se adicionan el 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI).

Publicación en la Gaceta: 5 de diciembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 6 de diciembre de 2017.

Autorización de prórroga: Oficio número LXIII-III/ST-PMD/025/18, del 13 de febrero de 2018.

6. Expediente 9405. Por la que se adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (Movimiento Ciudadano).

Publicación en la Gaceta: 17 de enero de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 19 de enero de 2018.

Proposiciones con punto de acuerdo para dictamen de comisión única

7. Expediente 9577. Por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Economía; y de Hacienda y Crédito Público a establecer instrumentos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país por la empresa paraestatal Liconsa.

Proponente: Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).

Publicación en la Gaceta: 13 de febrero de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 14 de febrero de 2018.

8. Expediente 9620. Relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en Asunción Ixtaltepec, en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Proponente: Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (Morena).

Publicación en la Gaceta: 15 de febrero de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 16 de febrero de 2018.

9. Expediente 9755. Por el cual se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que la paraestatal pague a un precio justo la leche provista por los pequeños y medianos productores de todo el país.

Proponente: Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN).

Publicación en la Gaceta: 27 de febrero de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 28 de febrero de 2018.

Iniciativas con proyecto de decreto para dictamen en comisiones unidas

10. Expediente 7519. Por la que se reforman y adicionan los artículos 4o., 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y se adiciona el 11 Bis al Código Penal Federal (maltrato animal).

Comisiones Unidas: Ganadería (primera en turno) y Justicia.

Proponente: Diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM).

Publicación en la Gaceta: 14 de septiembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 18 de septiembre de 2017.

Expediente 9288. Por la que se expide la Ley General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Comisiones Unidas: Agricultura (primera en turno) y Ganadería, con opinión de la de Presupuesto.

Proponentes: Diputados Evelio Plata Inzunza, Germán Escobar Manjarrez, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI) y Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM).

Publicación en la Gaceta: 5 de diciembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 16 de enero de 2018.

Situación Actual de los Asuntos Turnados a la Comisión de Ganadería

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	2	0	1	0	0	1
Iniciativas	15	6	1	1	2	5
Proposiciones	11	6	2	0	0	3
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	8	3	2	0	2	1
Proposiciones	1	0	1	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	1	0	1	0
Proposiciones	4	1	3	0	0	0

Información obtenida de la página oficial de la Cámara de Diputados, 28 de febrero de 2018.

Nota: Se realizaron ajustes a los asuntos turnados, indicados en el cuadro; se integra 1 minuta de comisión única de pendiente a desechada, ya que se dictaminó como iniciativa por ser el mismo asunto propuesto por el diputado Leonel Cordero Lerma; se integra 1 iniciativa de comisión única de pendiente a atendida, ya que se dictaminó positiva en la decimotercera reunión ordinaria de la comisión, correspondiente al diputado David Mercado Ruiz; se integran 2 iniciativas de comisiones unidas de pendiente a desechadas, ya que no fue posible sesionar en comisiones unidas. Para ambas iniciativas, la comisión elaboró las opiniones técnico-jurídicas correspondientes.

3. Avances del programa anual de trabajo

El programa anual de trabajo (PAT) es el instrumento que permite a la Comisión de Ganadería planear, organizar y evaluar las actividades por desarrollar en el año legislativo.

Por ello, que durante el periodo septiembre de 2017-febrero de 2018 se lograron avances significativos en su cumplimiento, como se muestra a continuación:

REUNIONES ORDINARIAS	FECHA
Reunión Extraordinaria	19 septiembre 2017
Décimo Sexta	05 octubre 2017
Décimo Séptima	19 octubre 2017
(Dos Reuniones Permanentes)	26 octubre 2017 30 octubre 2017
REUNIONES DE TRABAJO	FECHA
Comparecencia del Secretario de la SAGARPA	25 octubre 2017
Comisión Ejecutiva Bovinos Carne	24 octubre 2017
Reglas de Operación de los Componentes de Desarrollo Rural 2018	26 enero 2017
OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	FECHA
Análisis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018	30 octubre 2017
14° Encuentro Nacional Ganadero 2017	5 - 7 diciembre 2017

Las actividades inherentes a la comisión han tratado de ajustarse al PAT 2017-2018, como se indica en el cuadro previo. Se describen a continuación:

Reuniones ordinarias

En el periodo de que se informa se llevaron a cabo dos reuniones ordinarias y una extraordinaria. Por lo ante-

rior, y de acuerdo con lo programado, faltaron de realizarse cinco ordinarias.

De lo programado en el PAT 2017-2018, no fue necesario realizar las cinco reuniones ordinarias, pues se atendió en su totalidad el trabajo legislativo turnado a la comisión.

Reuniones de trabajo

Las reuniones de trabajo programadas en el PAT 2017-2018 concluyen en agosto de 2018. A la fecha se han realizado tres de las cuatro programadas, que se han realizado de acuerdo con las necesidades de la comisión.

Es importante destacar la atención a productores pecuarios en las oficinas de la comisión, básicamente sobre los programas federales en apoyo del sector ganadero.

Otras actividades legislativas

De igual manera a la actividad señalada, para el periodo de que se informa se realizaron dos de las tres actividades legislativas programadas, y sin duda se cubrirá la meta, pues el PAT concluye en agosto de 2018.

En el cuerpo de este documento se detallan las actividades realizadas para cada una de las actividades indicados en el cuadro.

4. Reuniones ordinarias, extraordinarias y otras actividades

Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia

A las 10:25 horas del martes 19 de septiembre de 2017, en el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, código postal 15960, Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de las Comisiones de Ganadería, y de Justicia, de conformidad con la convocatoria de fecha 14 de septiembre del presente año, para el desahogo el orden del día.

La reunión estuvo encabezada por los diputados Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo y Álvaro Ibarra

Hinojosa, en su calidad de presidentes de las Comisiones de Ganadería, y de Justicia. Fungió como secretaria Martha Lorena Covarrubias Anaya.

Se contó con la presencia de 19 integrantes de la Comisión de Ganadería: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Elio Bocanegra Ruiz (PRD), Óscar García Barrón (PRI) y Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Édgar Castillo Martínez (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruiz (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN), Héctor Peralta Grappin (PRD) y Moisés Guerra Mota (Movimiento Ciudadano).

Por la Comisión de Justicia se contó con la presencia de 19 diputados: Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), presidente; César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI), María Gloria Hernández Madrid (PRI), Ricardo Ramírez Nieto (PRI), José Hernán Cortés Berumen (PAN), Javier Antonio Neblina Vega (PAN), Lía Limón García (PVEM), Víctor Manuel Sánchez Orozco (Movimiento Ciudadano), secretarios; Jesús Emiliano Álvarez López (Morena), Alfredo Basurto Román (Morena), Ramón Bañales Arámbula (PRI), Tristán Manuel Canales Najjar (PRI), Édgar Castillo Martínez (PRI), Waldo Fernández González (PRD), Sofía González Torres (PVEM), Alejandra Gutiérrez Campos (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Armando Luna Canales (PRI), Ulises Ramírez Núñez (PAN).

Como único punto del orden del día: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de maltrato animal.

En la discusión del proyecto de dictamen se tuvo la intervención de los diputados Rogerio Castro Vázquez, Alfredo Basurto Román, Alejandra Gutiérrez Campos, Édgar Castillo Martínez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Lía Limón García, Evelyng Soraya Flores Carranza y Leonel Gerardo Cordero Lerma.

Los legisladores de las Comisiones de Ganadería, y de Justicia en votación económica manifiestan su voto a favor, aprobando el dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia por el que se adicionan diversas definiciones al artículo 4 y el artículo 176; se reforman los artículos 23, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de maltrato animal.

Ordinarias

Decimosexta

A las 9:20 horas del jueves 5 de octubre de 2017, en la zona C del edificio G, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, código postal 15960, de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de septiembre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente, dio la bienvenida a las diputadas, los diputados y los invitados a la decimosexta reunión ordinaria. Asimismo, solicitó a los presentes dar inicio con un tema informativo mientras se iban incorporando los diputados y diputadas que confirmaron su asistencia a la reunión.

El presidente presentó al doctor Sergio Soltero Gardea, secretario técnico de la Comisión Ejecutiva de Bovinos de Leche de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), quien realizó una invitación a todos los integrantes de esta comisión, al segundo foro *La leche y la salud*, por realizarse en la Ciudad México a partir del 9 de octubre del presente año, el evento se hace en coordinación con las instituciones académicas y científicas, con la participación de expertos en la materia.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, solicitó a la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, en su calidad de secretaria, que leyera el orden del día.

Como no había aún quórum, mientras se incorporaban los legisladores que manifestaron su retraso por causas ajenas a su voluntad, se dio inicio con la presentación del secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, del informe semestral de actividades y posteriormente la presentación del programa anual de trabajo 2017-

2018 de la comisión, quien presentó un resumen ejecutivo del informe semestral de actividades de la comisión y del PAT, con lo más relevante.

Posteriormente se continuó adelantando los trabajos, por lo que nuevamente el secretario técnico realizó la presentación de los cuatro proyectos de dictamen programados en el orden del día.

El expediente 6444, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del PVEM.

La opinión técnico-jurídica es la siguiente: El concepto *animales para abasto* se señala en diversas disposiciones de la LFSA, en el mismo artículo 4, 23 y 174. Derivado de lo anterior y con fundamento en la LFSA, *animales para abasto* se define en la NOM-033-SAG/ZOO-2014, "Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres", específicamente en el numeral 3.5.8.:

3.5.8. Animal para abasto: el que de acuerdo con su función zootécnica produce un bien destinado al consumo humano o animal.

Asimismo, también se define el concepto en la NOM-194-SSA1-2004, "Productos y servicios", específicamente en el numeral 3.1.:

3.1. Animal o animal para abasto, todo el que se destina al sacrificio y faenado como bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas, equinos, lepóridos o cualquier otra especie silvestre no acuática destinada al consumo humano.

Sin perjuicio de lo anterior, en la reunión extraordinaria del 19 de septiembre de 2017 de las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia se aprobó el dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal, que adiciona la definición de *animales destinados para abasto*, exactamente en el mismo sentido y con la misma redacción de esta iniciativa.

Por lo anterior, la Comisión de Ganadería considera que al estar contemplado el concepto *animales destinados para abasto* en la LFSA y en las NOM, resulta

congruente su inclusión; no obstante, se propone eliminar la propuesta de adición de la definición de *animales para abasto*, en virtud de que ya se aprobó un dictamen previamente en comisiones unidas, en los mismos términos.

Con relación a la propuesta que reforma la definición de Sanidad Animal, establecida en el artículo 4 de la LFSA.

El artículo 2 de la LFSA determina que la sanidad animal implica actividades sanitarias relacionadas con la salud o la vida de los animales. Al hacer referencia este artículo a la vida de los animales, implica que es desde su nacimiento hasta la muerte de estos, cualquiera que sea la causa.

La propuesta de modificación no vulnera ninguna disposición y complementa esta definición con el fin de la propia LFSA. No obstante, la propuesta establece el concepto de *sacrificio necesario*, inexistente en la legislación vigente en materia de sanidad animal; el concepto técnico correcto empleado en la LFSA es *sacrificio humanitario*, en el artículo 23.

Con relación a esto y como se señaló, en la reunión extraordinaria de comisiones unidas se aprobaron en el dictamen diversas definiciones, entre las que se encuentra la de sacrificio humanitario.

Con fundamento en lo anterior, la comisión dictaminadora propone modificar la definición de sanidad animal, propuesta por la Iniciativa, señalando el término de sacrificio humanitario, en lugar de sacrificio necesario; quedando de la siguiente forma:

Sanidad animal: La que tiene por objeto preservar la salud de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea natural, sacrificio humanitario o para fines de abasto, así como prevenir, controlar y erradicar las enfermedades o plagas de los animales.

En cuanto a la propuesta de reforma del artículo 20 de la LFSA, en el artículo 2 se establece que las actividades de sanidad animal tienen como finalidad “establecer las buenas prácticas pecuarias”. El artículo 23 de la LFSA señala las condiciones para el sacrificio humanitario, por lo que la propuesta es congruente con las disposiciones de la LFSA.

El proyecto de dictamen es: Con fundamento en las consideraciones expuestas, la Comisión de Ganadería emite un dictamen en **sentido positivo**, con modificación a la iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 4 y 20 de la LFSA.

Continuó el doctor Enciso con la presentación de la iniciativa presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena, expediente es el 6506, que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

La opinión técnico-jurídica es la siguiente: La propuesta de reforma del artículo 19 de la LFSA establece la obligación de procurar el bienestar que el propietario o poseedor debe proporcionar a sus animales, como es procurar un uso adecuado de antibióticos y antimicrobianos.

Actualmente, el uso y abuso indiscriminado de antimicrobianos ha producido una expansión incesante de los microorganismos resistentes, con la consiguiente pérdida de eficacia de estos fármacos, y son precisamente los antimicrobianos los medicamentos que más se utilizan de forma incorrecta.

Con relación a esta propuesta, la definición de estos medicamentos establece:

El término *antimicrobiano* se refiere a un conjunto de compuestos que tienen la capacidad de eliminar o reducir la proliferación de microbios. Los microbios atacados por un antimicrobiano pueden ser bacterias, virus, hongos o parásitos. Los tratamientos con antibióticos forman parte de los antimicrobianos.

Con fundamento en lo anterior, esta comisión dictaminadora, propone modificar la reforma propuesta por la legisladora, y eliminar la palabra antibióticos, ya que estos forman parte de los antimicrobianos.

La propuesta de reforma del artículo 92 de la LFSA establece que la secretaría realice un plan de monitoreo, vigilancia y control de los productos para uso y consumo animal, específicamente de los antimicrobianos.

Con relación a la propuesta, las fracciones I, XVI, LI, LVIII y LXI del artículo 6 de la LFSA establece las atribuciones de la secretaría para prevenir la introducción de enfermedades y plagas en el país que afecten a

los animales; realizar diagnósticos o análisis de riesgo de enfermedades o plagas a fin de determinar medidas zoonosanitarias; registrar o autorizar productos biológicos, químicos, farmacéuticos, plaguicidas y alimenticios para animales; expedir disposiciones en materia de buenas prácticas pecuarias en las unidades de producción; y establecer y desarrollar programas en materia de buenas prácticas pecuarias.

Con fundamento en lo anterior, la secretaría está facultada para monitorear, vigilar y controlar los riesgos zoonosanitarios, así como la implantación de las buenas prácticas pecuarias, a las que hace referencia la iniciativa, por lo que la modificación resulta congruente con las facultades atribuidas en la LFSA a la secretaria.

La comisión dictaminadora emite su opinión en sentido positivo, realizando una modificación a la reforma propuesta por la legisladora, a fin de dar claridad y objetividad a su iniciativa, quedando de la siguiente forma:

Artículo 92. ...

...

La secretaría podrá editar y difundir guías técnicas de información al usuario para fines de registro o autorización de productos para uso o consumo animal.

La secretaría, a través de sus programas, considerará acciones de monitoreo, vigilancia y control que considere a los antimicrobianos, en apoyo a la toma de decisiones contra la resistencia a éstos y la implantación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable.

La propuesta de reforma del artículo 97 establece la obligación a la secretaría, para los casos en que revoque el registro o autorización, u ordene el retiro del mercado de algún producto en los términos señalados en el propio artículo, “difunda la información sobre los riesgos de dichos productos.

Con relación a esta propuesta, la fracción XLIX del artículo 6 de la LFSA establece:

Son atribuciones de la secretaría

XLIX. Elaborar, recopilar y difundir información o estadísticas en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal;

Con fundamento en lo anterior, la secretaría ya está facultada para difundir la información a que hace referencia la Iniciativa, por lo que la propuesta de modificación resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la secretaría.

La comisión dictaminadora emite su opinión en sentido positivo, realizando un ajuste mínimo de sintaxis a la reforma propuesta.

La propuesta de reforma del artículo 143, en la que establece la facultad a los organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal autorizados en los términos del mismo artículo, para participar también en “acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal”, además de su participación en la coordinación y ejecución en las campañas zoonosanitarias, que ya establece la ley.

Con relación a esta propuesta, las fracciones XXV, XLII y XXXIII del artículo 6 de la LFSA faculta a la secretaría para

Promover, coordinar y vigilar, las actividades de sanidad animal y servicios veterinarios en los que deban participar las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales, Distrito Federal y municipales, órganos de coadyuvancia y particulares vinculados con la materia;

Promover y celebrar acuerdos o convenios con instituciones académicas y científicas, nacionales o extranjeras, orientados a desarrollar proyectos de investigación científica, programas de capacitación o intercambio de tecnología en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias; y

Promover y orientar la investigación en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal;

Con fundamento en lo anterior, se observa que la secretaría está facultada para incluir a los organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal autorizados en los términos de la ley, para participar en “acciones de promoción, capacitación y educa-

ción en salud y bienestar animal” a que hace referencia la Iniciativa propuesta, por lo que la propuesta de modificación de este artículo, resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la secretaría.

El proyecto de dictamen es: Con fundamento en lo anterior, la Comisión de Ganadería emite el dictamen en **sentido positivo**, con modificaciones a la iniciativa.

Continuando con la presentación del proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la misma Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada María García Pérez, del Partido Acción Nacional, con el expediente 6906.

La opinión técnico-jurídica es la siguiente: La iniciativa de reforma al artículo 20 propone adicionar a la fracción I los principios básicos en materia de bienestar animal, para proporcionarles un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.

Con relación a esta propuesta, el artículo 19 de la LFSA señala:

La secretaría establecerá mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue, y en su caso entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud.

Con fundamento en lo anterior, la propuesta de adición del artículo 20 ya se establece en el artículo 19 de la propia LFSA, por lo que su inclusión en el mismo capítulo, aunque sea reiterativo, no altera los fines y objetivos de la ley. Por tanto, la comisión dictaminadora lo considera positivo.

En cuanto a la propuesta de reforma del artículo 21 de la LFSA, la cual adiciona obligaciones a los propietarios o poseedores de animales en el párrafo vigente, para “procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, en cumplimiento a la normatividad vigente”.

Al respecto, e igual que la propuesta analizada anteriormente, el artículo 19 de la LFSA, ya establece estas obligaciones para los propietarios o poseedores de animales. Por lo anterior, la propuesta es consecuente con las obligaciones en materia de bienestar animal, y no altera los fines y objetivos de la misma. Por tanto, la comisión dictaminadora lo considera positivo.

El proyecto de dictamen es: Con fundamento en lo anterior, la Comisión de Ganadería emite el dictamen en **sentido positivo**.

Se procedió a levantar nuevamente la asistencia que se tenía en ese momento registrada de los diputados integrantes, informando que se contaba con el quórum correspondiente, por lo cual se realizó el procedimiento de la instalación de la reunión, para el efecto de poder votar los dictámenes que se han presentado.

En virtud de que se tiene una asistencia de 15 diputadas y diputados, se cuenta con quórum.

Los diputados presentes son Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Édgar Castillo Martínez (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruiz (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Marisol Vargas Bárcena (PAN) y Moisés Guerra Mota (Movimiento Ciudadano).

Se consultó a los integrantes en votación económica si es de aprobarse el orden del día, que ya hace un momento fue leído, se manifiestan los diputados integrantes de la comisión en mayoría por la afirmativa; por tanto, se aprueba el orden del día.

Como siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión, se dispensó su lectura ya que previamente fue enviada y se les entregó en su carpeta, se consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el acta de la decimoquinta reunión ordinaria, mayoría por la afirmativa, se aprueba el acta.

Como siguiente punto del orden del día, es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería, una vez que se les hizo entrega de este en días pasados, se encuentra en sus carpetas y se expuso un resumen en esta reunión, se aprobó dispensar su lectura, se procedió a su aprobación, los diputados integrantes de la comisión, en mayoría por la afirmativa, por lo tanto, se aprueba el informe.

El siguiente punto del orden del día es la presentación, discusión y en su caso aprobación del programa anual de trabajo. En virtud de que éste igualmente se les hizo llegar y se encuentra en sus carpetas, se procedió a su votación. Se consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el programa anual de trabajo, manifestándose la mayoría por la afirmativa; por tanto, se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas: expediente 6444, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de la Ley Federal de Sanidad Animal. En votación económica las diputadas y diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del dictamen de la iniciativa.

La siguiente iniciativa, expediente 6506, reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal. En votación económica las diputadas y diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del dictamen de la iniciativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 6906, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal. En votación económica las diputadas y diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del dictamen de la iniciativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa: expediente 6900, iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas (LOG). En virtud de que el dictamen de la iniciativa se les hizo llegar en días pasados, y se encuentra en su carpeta, se consultó si se dispensa su lectura, siendo aprobado por la mayoría, se continuó con la presentación del doctor Arturo Enciso, en su calidad de secretario técnico, del proyecto de dictamen.

La opinión técnico-jurídica es la siguiente: la iniciativa establece primeramente la obligación para las organizaciones ganaderas, de garantizar el voto libre, directo y secreto, de sus agremiados.

De acuerdo con el artículo 4 de la LOG, las organizaciones ganaderas son

Asociación ganadera local general (AGL): organización que agrupa a ganaderos que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado.

Asociación ganadera local especializada (AGLE): organización que agrupa a ganaderos criadores de una especie animal determinada, en un municipio, conforme lo establezca el reglamento.

Unión ganadera regional general (UGR): organización que agrupa a cuando menos 30 por ciento de las asociaciones ganaderas locales, generales en una región ganadera o en un estado.

Unión ganadera regional especializada (UGRE): organización que agrupa a cuando menos 40 por ciento de las asociaciones ganaderas locales especializadas en una región ganadera o en un estado.

Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG): organización que agrupa a las uniones ganaderas regionales, generales o estatales y especializadas.

Las asociaciones ganaderas locales generales o especializadas, de acuerdo con el artículo 8 de la LOG, están integradas por unidades de producción, individuales o colectivas, es decir, pueden estar integradas por personas físicas o morales.

Por lo anterior, establecer la obligación de garantizar el voto directo, en la integración de sus órganos de dirección no es posible, debido a que las personas físicas, pueden ejercer su voto a través de un representante legal.

En cuanto a las uniones ganaderas regionales generales o especializadas, el artículo 9 de la LOG señala que están constituidas por asociaciones ganaderas locales, es decir personas morales, representadas por un mandatario o delegado designado por la propia asamblea,

consejo u órgano social de cada asociación local, de acuerdo a sus propios estatutos.

Por lo anterior, establecer la obligación de garantizar el voto directo a las UGR, en la integración de sus órganos de dirección no es posible, ya que los votantes no actúan a título personal, sino en representación de cada una de las asociaciones; además de que contraviene su libertad de asociación y estatutaria.

En cuanto a la CNOG, el artículo 10 de LOG establece que se integrará por las uniones ganaderas regionales, generales o estatales y especializadas.

Por tanto, la CNOG se encuentra en el mismo supuesto que las UGR, ya que los votantes no actúan a título personal, sino en representación de cada una de ellas; con la diferencia de que éstas participarán con dos votos, ejercidos por conducto de sus delegados.

Para efectos de la iniciativa, la comisión dictaminadora consciente de que el país requiere seguir avanzando en la democracia y a fin de que sea aplicable, requiere modificar la propuesta, eliminando solamente el voto directo, ya que los organismos ganaderos, pueden realizar el voto a través de un representante legal o delegado; quedando de la siguiente manera:

Artículo 13. ...

...

A) a C) ...

Los estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establezca el reglamento deberán consignar, cuando menos, normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos; al patrimonio de la organización; a los sistemas de elección de sus dirigentes, garantizar el voto libre y secreto, a la duración de los cargos directivos y las incompatibilidades para su desempeño, así como, las relativas a los derechos y obligaciones de sus asociados.

Con relación a la segunda parte de la propuesta, relativa a la integración de sus órganos de dirección de manera proporcional al género de los integrantes de la asamblea, de igual forma, no es posible, debido a que UGR y la CNOG, están integradas por personas mora-

les y no personas físicas, asimismo, en las AGL la situación es similar, ya que estas pueden estar integradas por personas físicas o morales; por lo anterior, esta disposición no es aplicable.

En atención de la misma propuesta, es importante señalar que la Comisión de Ganadería, en la decimotercera reunión ordinaria, aprobó un dictamen en sentido positivo que modifica el artículo 3 de la LOG, referente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres garantizando su participación en la organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas.

Este dictamen fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados con 294 votos a favor, el 28 de abril de 2017. Fue enviado a la Cámara de Senadores para discusión y, en su caso, aprobación.

El proyecto de dictamen es: Con fundamento en las consideraciones expuestas, la Comisión de Ganadería emite un dictamen en **sentido positivo**, con modificación a la iniciativa, que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Se procedió en votación económica; si es de aprobarse el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Las diputadas y diputados de la Comisión de Ganadería aprueban el dictamen por mayoría a favor.

Se presentó un primer trabajo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 para el sector ganadero. Actualmente está en poder de la Cámara y en proceso para su aprobación. El ejercicio se presenta, desagregando como siempre, los programas y conceptos que impactan en la ganadería, a reserva de que pudieran incluirse algunos otros y desde luego el comparativo respecto al ejercicio de 2017.

Se tiene proyectado para la siguiente reunión entrar en materia con más información y con sus comentarios partiendo de este primer análisis, el 19 de octubre de 2017, para lo cual convocaríamos a reunión de esta comisión.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, procedió a hacer la clausura una vez que se han desahogado los temas incluidos en el orden del día: A las 10:35 horas del jueves 5 de octubre de 2017 se da por

concluida la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados.

Decimoséptima reunión ordinaria

A las 9:10 horas del jueves 19 de octubre de 2017, en la zona C del edificio G, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, código postal 15960, Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Ganadería, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente, dio la bienvenida a los integrantes y a los invitados, el médico veterinario zootecnista Francisco Gurría Treviño, coordinador general de Ganadería de la Sagarpa, y los diputados María Luisa Beltrán Reyes y Gonzalo Guízar Valladares, a la decimoséptima reunión ordinaria.

Se solicitó a los diputados presentes, dar inicio a la reunión, informando que aún no se contaba con el registro de asistencia necesario para tener el quorum, por lo que para ir adelantando los trabajos, se iniciaría con la lectura del orden del día, dejando en reserva su aprobación, y posterior a esto se procediera con la presentación del médico veterinario zootecnista Gurría Treviño, coordinador general de Ganadería de la Sagarpa, con el tema "Estado de avance del Programa de Fomento Ganadero", mientras se iban incorporando los diputados que confirmaron asistencia a la reunión.

La secretaria Martha Lorena Covarrubias Anaya leyó el orden del día.

El médico veterinario zootecnista Francisco Gurría Treviño, coordinador general de Ganadería de la Sagarpa, realizó su presentación con el tema "Estado de avance del Programa de Fomento Ganadero 2017".

Una vez concluida su presentación el presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, informó que se tenía registrada la asistencia de 20 integrantes, por lo cual hay quórum para realizar la reunión ordinaria.

Se contó con la presencia de 20 integrantes: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyn Soraya Flores Carranza (PVEM), Gerardo Federico Salas Dí-

az (PAN), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Elio Bocanegra Ruiz (PRD), Óscar García Barrón (PRI), Rogerio Castro Vázquez (Morena), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Édgar Castillo Martínez (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruiz (PRI), Julián Nazar Morales (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN), Marisol Vargas Bárcena (PAN), Héctor Peralta Grappin (PRD) y Moisés Guerra Mota (Movimiento Ciudadano).

Asimismo, se continuó con el procedimiento para instalar formalmente la reunión ordinaria, y se pasó a la votación del orden del día. Por ello se consultó a los integrantes en votación económica si era de aprobarse, siendo aprobado el orden del día, que previamente fue leído. Como acto siguiente se dio lectura al siguiente punto.

Se puso a consideración de los miembros dispensar la lectura y discusión del acta de la decimosexta reunión ordinaria, en virtud de que ésta se les hizo llegar con antelación a esta reunión y que, además, se encuentra disponible en su carpeta, manifestándose los diputados presentes a favor; procediendo a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto está la presentación del médico veterinario zootecnista Gurría Treviño, la que ya se ha adelantado. Por tanto, se procede con las participaciones de los diputados Óscar García Barrón, Gerardo Federico Salas Díaz, Ramón Villagómez Guerrero, Leonel Gerardo Cordero Lerma, María Luisa Beltrán Reyes y Gonzalo Guízar Valladares.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, informa a los presentes que debido a que se tiene un retraso de media hora, y a consecuencia del sismo, las áreas disponibles en la Cámara se han reducido y el salón está previsto para otra reunión en unos momentos, y al no haberse agotado el orden del día, solicita el apoyo de los diputados integrantes de la comisión, para declarar la reunión como permanente y dejarla en receso, con la finalidad de que se pueda concluir el análisis y aprobación de la opinión al PPEF de 2018, que la comisión deberá enviar a la de Presupuesto y Cuenta Pública, con fecha límite el 3 de noviembre de 2017.

Mientras tanto, tienen ustedes en su cuadernillo, el análisis con las cifras comparativas del proyecto de Presupuesto para 2018, comparado con ejercicios anteriores, para que nos hagan sus comentarios y observaciones, y finalmente concluyamos este proceso de análisis a más tardar el próximo jueves 26 de octubre del presente año, y agotar los puntos del orden del día de esta reunión.

Receso

Continuación de la decimoséptima reunión, primera permanente, efectuada el 26 de octubre de 2017

A las 9:10 horas del jueves 26 de octubre de 2017, en el salón de protocolo del edificio A, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, código postal 15960, de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de octubre del presente año, para continuar con el desahogo del orden del día:

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, dio la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados a la continuación de la decimoséptima reunión, primera permanente, que quedó abierta para efectos del desarrollo del orden del día, que incluye el análisis del PPEF de 2018, esperando poder concluir el acuerdo para generar la opinión de la comisión a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria Martha Lorena Covarrubias Anaya leyó el siguiente punto del orden del día, siendo el análisis, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Ganadería al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, correspondiente al sector ganadero.

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, inició su presentación con el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 vs. 2018, se observa que de los 4 mil 889 billones de pesos en 2017, para este año 2018 se etiquetan 5 mil 236 billones de pesos, lo que representa un incremento de 347.4 billones de pesos; o sea, 7.11 por ciento.

Respecto al programa especial concurrente, 2017 frente a 2018, también se ve un incremento, aunque muy

bajo, la diferencia a favor es de mil 93.7 millones de pesos.

Por ramo administrativo, se observa que la Secretaría de Hacienda, que destina apoyos de financiamiento al sector ganadero, tuvo una disminución presupuestal de 26 mil 857 millones de pesos en 2017, bajó a 25 mil 708 millones de pesos en 2018, la diferencia fue de mil 149 millones de pesos menos.

La Sagarpa también se vio disminuida: de 70 mil 597 millones de pesos en 2017 bajó a 64 mil 235 millones en 2018. La disminución fue de 6 mil 272 millones de pesos, u 8.8 por ciento.

En el caso de la Semarnat, le fue un poco mejor, ya que tuvo un incremento de 987 millones de pesos, que representó 2.7 por ciento más; también la Sedesol, con un incremento de 1.2 por ciento, que presenta mil 305 millones de pesos más.

Por programas y componentes, en fomento ganadero, en capitalización productiva pecuaria de 386.3 millones de pesos en 2017, disminuye a 195.3 millones de pesos en 2018, la disminución es de 191 millones de pesos; lo mismo pasó con estrategias integrales para la cadena productiva, de 351.8 millones de pesos en 2017, bajó a 263.9 millones de pesos en 2018, la baja fue de 87.9 millones de pesos; el componente de investigación, innovación y desarrollo tecnológico pecuarios pasó de 151.1 a 158.3 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue mínimo con 7.2 millones de pesos; el Progan pasó de 2 mil 7.5 a 2 mil 103.6 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue de 96.1 millones de pesos. La sustentabilidad pecuaria pasó de 201.4 a 211.1 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue mínimo de 9.7 millones de pesos.

La parte concurrente en el proyecto de 2017 venía en ceros como la propuesta de 2018, sumando voluntades por las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, lograron 2 mil millones de pesos en 2017, de los cuales 733.5 millones de pesos correspondieron al sector ganadero.

En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, en su componente de desarrollo productivo sur-sureste, disminuyó en 174.1 millones

de pesos, ya que en 2017 se etiquetaron mil 177 millones de pesos y en 2018 solamente mil 3 millones de pesos.

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios disminuyó 163.0 millones de pesos, ya que en 2017 se etiquetaron 3 mil 886.6 millones de pesos y en 2018 solamente 3 mil 703.6 millones. Lo mismo pasó en Proyectos Productivos (FAPPA), disminuyó 289.1 millones de pesos, ya que en 2017 se etiquetaron 754.5 millones de pesos y en 2018 solamente 465.4 millones de pesos. En Desarrollo de las Zonas Áridas (Prodeza), pasó de 789.7 a 808.7 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue de 19.0 millones de pesos.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es el único que tuvo incrementos en todos sus componentes, en campañas fitozoosanitarias de 759.5 pasó a 795.9 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera de 400.0 pasó a 419.2 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades no cuarentenarias de 759.5 pasó a 795.9 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en el Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades de mil 989.5 pasó a 2 mil 84.7 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias de 759.5 pasó a 795.9 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, y en su gasto administrativo de mil 886.9 pasó a mil 992.8 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente.

En la Sedesol, en el Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche, específicamente en su de componente de adquisición de leche a productores nacionales, también se incrementó, de mil 641.7 pasó a mil 691.0 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente.

En la SHCP, en el programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural, todos sus Componentes fueron a la baja, Agroasemex de 1,543.9 pasó a mil 443.9 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, el Bansefi de 38.5 pasó a 36.2 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, Financiera Nacional de 900.0 pasó a 450.0 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, Fira de 300.0 pasó a

250.0 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, y Focir de 160.0 a 150.4 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente.

Los cuadros que se presentan y que les enviamos a todos, señalan tres escenarios, lo que fue la inflación al cierre de 2016, la inflación de 2017 a la fecha, que en términos generales es el doble del año pasado, y la última con un incremento de 10.8 por ciento, que es el que lograron ustedes el año pasado.

Los escenarios presentados sirven a ustedes para definir la propuesta de presupuesto del sector ganadero para 2018, y poder llenar el anexo 1, que forma parte del formato que tenemos que entregar con la opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En el avance del anexo 2, a la fecha se han recibido 12 proyectos, pero sólo nos están entregando copias de los oficios de los proyectos que están entregando en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme al marco normativo.

El anexo 3 es la propuesta de modificación al texto, si ustedes determinan en esta reunión que se etiquetan recursos para la concurrencia, bueno, pues tendríamos que poner los textos que tienen que ver con la parte concurrente.

Este primer escrito que incorporamos como propuesta de modificación del texto es con la finalidad de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, analicen y opinen en las reglas de operación de los programas, porque ya lo habían quitado. Los siguientes textos son básicamente todo el marco normativo que tiene que ver con la parte concurrente.

Sobre el tema se tuvo la participación y comentarios de los diputados Óscar García Barrón, Gerardo Federico Salas Díaz, Evelyng Soraya Flores Carranza, Luis Agustín Rodríguez Torres, Leonel Gerardo Cordero Lerma, Fabiola Guerrero Aguilar y David Mercado Ruiz.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Hay que recordar que la fecha límite para entregar la opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el 3 de noviembre de 2017. De tal forma les propongo poner esta reunión en receso a manera de que hoy nos pueda el secretario técnico entregar el ante-

proyecto ya definido, y que de manera rápida y económica nos pudiéramos volver a reunir para cerrar la reunión, desde luego previa votación de la opinión correspondiente, volvemos a quedar en receso y sujetos a reunirnos más tarde.

Receso

Continuación de la decimoséptima reunión, segunda permanente, efectuada el 30 de octubre de 2017

A las 16:20 horas del jueves 30 de octubre de 2017, en el salón de protocolo del edificio A, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, código postal 15960, de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de octubre del presente año, para continuar con el desahogo del orden del día:

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, da la más cordial bienvenida a los diputados a la continuación de la decimoséptima reunión, en su versión segunda permanente, de la Comisión de Ganadería, que quedó abierta para efectos del desarrollo del orden del día, que incluye el análisis, discusión y aprobación de la opinión al PPEF de 2018, esperando concluir el acuerdo y aprobar la opinión de la comisión para entregar a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria, Lorena Covarrubias Anaya, dio lectura al siguiente punto del orden del día, el cual es el análisis, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Ganadería, al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, correspondiente al sector ganadero.

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, manifiesta que la propuesta que se presenta, es recogiendo todas las propuestas que ustedes hicieron en la reunión previa, la primera permanente. En primera instancia, en el caso del Programa de Fomento Ganadero la opinión del diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, era en el tenor de dejar lo de 2017 más lo que viene presupuestado en 2018. Ésa es la sumatoria que tenemos ahí, en la propuesta C, a ese monto, le descontamos 400 millones de pesos, pues en la comparecencia del secretario, éste manifestó que en este momento se estaba haciendo el pago de 2017 por 400 millones de pesos.

La propuesta A la hicimos de acuerdo con la opinión que emitió el diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, referente a tomar los recursos más altos de 2017 y los recursos más altos de la propuesta de 2018. Eso es lo correcto, pues no vamos a disminuir el presupuesto que ya viene etiquetado en 2018; por lo anterior, toda la columna A está hecha con este razonamiento.

En el Programa de Distribución de Recursos Concurrentes, dejamos lo mejor de 2017, que fueron 733.5 millones de pesos para el sector ganadero. En la columna B, es la parte inflacionaria, tomando la columna A como base, y en la propuesta C, es lo que estaba en 2016 para la concurrencia, que fue el presupuesto más alto que propuso el diputado Óscar García Barrón, por un monto de mil 200 millones de pesos.

En el Programa Sur-Sureste agarramos el dinero más alto que fue el de 2017, que está en la propuesta A, en la propuesta B es nada más el factor inflacionario y en la propuesta C, 10.8 por ciento de lo que se logró de incremento en 2017.

En el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, la propuesta la hicieron los diputados David Mercado Ruiz y Leonel Gerardo Cordero Lerma, todo lo que es del FAPPA y Prodesa, pedían un incremento en el presupuesto, independientemente de que tengamos la propuesta A, B o C, no lo pusimos de una manera destacada, porque en un momento dado ustedes podrán determinar qué monto agarrar de los tres escenarios.

En el caso de las sanidades, todo el paquete se fue al alza, en la propuesta B única y exclusivamente pusimos el incremento inflacionario, y en la propuesta C lo que lograron ustedes en el año pasado.

En el caso de la leche, derivado de los costos de producción por el litro producido, bajamos información de años anteriores, vimos lo de los precios, y de acuerdo con el estimado nosotros pusimos 450 millones de pesos adicionales, en atención a la propuesta de la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza y del diputado Gerardo Federico Salas Díaz.

En el Programa de Financiamiento, que es la propuesta del diputado David Mercado Ruiz, aquí en esta parte también, como lo señalé en la propuesta A, son los

mejores valores entre 2017 y 2018, luego es el incremento en base a la parte inflacionaria y finalmente lo que lograron en el año pasado. La opinión respecto a lo del diputado David Mercado Ruiz y de la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, donde querían que se observaran mayores recursos, es precisamente en la parte del FAPPA y la concurrencia, se pusieron los mayores montos.

En el escenario A, respecto a la propuesta de incremento, habría un incremento de 2 mil 250.5 millones de pesos, que representa 11.4 por ciento respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, en la propuesta B se incluye la parte inflacionaria con un incremento de 4 mil 251.9 millones de pesos, que representa 21.5 por ciento y en el escenario C un incremento de 7 mil 84 millones de pesos, que representa 35.7 por ciento.

Nos llegó la opinión del diputado Rogerio Castro Vázquez por escrito. Básicamente, su propuesta es en el tenor de la parte inflacionaria, que es la propuesta a ustedes como escenario B, la analizamos y coincidimos mucho.

Sobre el tema, se tuvo la participación de los diputados Gerardo Federico Salas Díaz, Héctor Peralta Grappin, Omar Noé Bernardino Vargas y Leonel Gerardo Cordero Lerma.

Una vez concluidas las participaciones de los integrantes de la comisión, el acuerdo por unanimidad se aprueba conforme al cuadro del anexo 1, relativo a la propuesta de recursos por designar para el sector ganadero para el ejercicio fiscal de 2018, como se muestra a continuación:

Concepto	Millones de Pesos			Acuerdo de Propuesta - OI
	Presupuesto Aprobado 2017	Proyecto PEF 2018	Variación Proyecto 2018 - Aprobado 2017	
Programa de Fomento Ganadero				
Capitalización Productiva Pecuaria	386.3	195.3	-191.0	428.0
Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	351.8	269.9	-81.9	389.8
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarias	151.1	158.3	7.2	175.4
PROGAN Productivo	2,007.5	2,103.6	96.1	2,237.2
Sustentabilidad Pecuaria	201.4	211.1	9.7	233.9
Subtotal	3,098.1	2,932.2	-165.9	3,464.3
			Incremento \$ vs PPEF 2018	532.09
			Incremento % vs PPEF 2018	18.1%
Distribución de Recursos por Entidad Federativa				
Subtotal - Concurrencia en Materia Pecuaria	733.5	-	-733.5	1,200.00
			Incremento \$ vs PPEF 2018	1,200.00
			Incremento % vs PPEF 2018	100.0%
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria				
Subtotal - Desarrollo Productivo Sur-Sureste	1,177.1	1,003.0	-174.1	1,387.0
			Incremento \$ vs PPEF 2018	384.05
			Incremento % vs PPEF 2018	38.3%
Programa de Apoyos a Pequeños Productores				
Atención a Simiastros Agropecuarios	3,866.6	3,703.6	-163.0	4,284.2
Proyectos Productivos (FAPPA)	754.5	465.4	-289.1	836.0
Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)	789.7	808.7	19.0	808.7
Subtotal	5,410.8	4,977.7	-433.1	5,928.9
			Incremento \$ vs PPEF 2018	951.18
			Incremento % vs PPEF 2018	19.1%
Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria				
Campañas Fitosanitarias	759.5	795.9	36.4	795.9
Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	400.0	419.2	19.2	419.2
Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades no Cuarentenarias	759.5	795.9	36.4	795.9
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.5	2,084.7	95.2	2,084.7
Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias	759.5	795.9	36.4	795.9
Gasto Administrativo	1,886.9	1,992.8	105.9	1,992.8
Subtotal	6,554.9	6,884.4	329.5	6,884.4
			Incremento \$ vs PPEF 2018	-
			Incremento % vs PPEF 2018	0.0%
Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche				
Subtotal - Adquisición de Leche a Productores Nacionales	1,641.7	1,691.0	49.3	2,248.4
			Incremento \$ vs PPEF 2018	557.38
			Incremento % vs PPEF 2018	33.0%
Programa de Fianandamiento y Aseguramiento al Medio Rural				
AGROASEMEX	1,543.9	1,443.9	-100.0	1,543.9
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	38.5	36.2	-2.3	38.5
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	900.0	450.0	-450.0	900.0
Fidacomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	300.0	250.0	-50.0	300.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	160.0	150.4	-9.6	160.0
Subtotal	2,942.4	2,330.5	-611.9	2,942.4
			Incremento \$ vs PPEF 2018	611.90
			Incremento % vs PPEF 2018	26.3%
Total	21,558.54	19,818.80	-1,739.74	24,055.39
			Incremento \$ vs PPEF 2018	4,236.59
			Incremento % vs PPEF 2018	21.4%

El doctor Arturo Enciso Serrano: Nada más nos faltaría por ver la propuesta de los anexos II y III, que forman parte del paquete por entregar. En el anexo II, les comentaba, no se ingresaron proyectos, solamente registramos 24 oficios de los proyectos que ingresaron las organizaciones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Respecto al anexo III, se atendió la propuesta del diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, referente a la opinión de revisión de las reglas de operación, la propuesta ya se las habíamos presentado, asimismo, se incluye todo el marco normativo para la parte concurrente de recursos con las entidades federativas.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Se aprueba la opinión de la Comisión de Ganadería al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, correspondiente al sector ganadero, por la mayoría de los integrantes de la comisión en votación económica.

El mismo diputado realizó la clausura de la reunión una vez que se han desahogado todos los puntos incluidos en el orden del día, a las 17:26 horas del jueves 30 de octubre de 2017, se da por concluida la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados.

Reuniones de trabajo

Comparecencia del titular de la Sagarpa, licenciado. José Eduardo Calzada Roviroso

En el marco normativo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y el formato de las comparecencias ante comisiones de funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, de fecha 26 de septiembre de 2017, el cual establece en las consideraciones que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 198 de su Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad; asimismo, en su primer acuerdo hace mención que el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, comparecerá ante Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, durante el mes de octubre de 2017; en su segundo acuerdo menciona que serán las comisiones unidas las encargadas de definir la fecha y el horario de la comparecencia; en su tercer acuerdo, se define el formato para el desahogo de la comparecencia, iniciando con la toma de protesta de decir verdad por parte del funcionario, presentación a cargo del funcionario compareciente hasta por quince minutos, tres rondas de sucesivas preguntas y respuestas en orden creciente (pregunta de cada grupo parlamentario hasta por tres minutos y respuesta del funcionario a cada grupo parlamentario hasta por tres minutos), en la última ronda o sea la tercera, se realizarán además los comentarios de cada grupo parlamentario hasta por tres minutos.

Al respecto y en cumplimiento del multicitado acuerdo, mediante el oficio número CAySR/ST/230/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, las comisiones unidas acordaron citar al titular de la Sagarpa a comparecer

ante ellas el 25 de octubre de 2017, a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República (Salón Verde), edificio A, segundo piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El titular de la Sagarpa, licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, asistió puntualmente a su comparecencia en el Palacio Legislativo de San Lázaro, reuniéndose con los presidentes de las Comisiones de Ganadería, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo; Agricultura y Sistemas de Riego, diputado Germán Escobar Manjarrez; Desarrollo Rural, diputado José Erandi Bermúdez Méndez; y Pesca, diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, con motivo de la glosa del quinto Informe de Gobierno del presidente, licenciado Enrique Peña Nieto.

En el marco normativo del tercer acuerdo, el titular de la Sagarpa, licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, bajo protesta de decir verdad tomo protesta. Posteriormente, dio la bienvenida a los asistentes a la comparecencia y en especial a los presidentes de las comisiones unidas y en general al Poder Legislativo.

Posteriormente, el titular de la Sagarpa, inició su participación con un recuento de los hechos obtenidos en el Sector Agropecuario por espacio de 15 minutos.

El secretario José Eduardo Calzada Roviroso, muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, señoras y señores diputados, estimados amigos productores, medios de comunicación, personas, amigas y amigos interesados en esta materia tan importante que tiene que ver con la producción del campo mexicano.

En el marco de la glosa del quinto Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, acudo a comparecer ante estas comisiones unidas en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Saludo a los señores presidentes de las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, diputado Germán Escobar Manjarrez, de la Comisión de Ganadería, diputado Oswaldo Cházaro Montalvo, de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado José Erandi Bermúdez Méndez, y de la Comisión de Pesca, diputado Próspero Manuel Ibarra Otero.

Agradezco la invitación del Poder Legislativo para ampliar la información sobre los avances y retos que enfrentamos en el sector agroalimentario de nuestro país, un sector en el cual trabajan 7 millones de personas y que representa casi 10 puntos del PIB nacional.

Les compartimos avances en esta materia, pero también reconocemos que todavía nos encontramos lejos, muy lejos de nuestro potencial. Somos un país que se distingue por su riqueza natural y su vocación para hacer producir la tierra y nuestros mares. Una nación que ha sabido adaptarse a la competencia internacional y que ha comprendido que en la diversificación y en la producción de valor, está la clave de la competitividad.

Los retos siempre han estado presentes, pero la voluntad de nuestros productores la ha superado. La combinación de políticas públicas de largo plazo y la inversión productiva en áreas estratégicas, permitirán alcanzar un mejor nivel de ingreso para nuestros productores. La historia del campo mexicano, se remonta a muchas décadas, por ello nadie se puede adjudicar en exclusiva las buenas cifras que aquí se compartirán, ni tampoco los retos que tenemos por delante.

Debemos resaltar que todos los aquí presentes, trabajamos para un mismo propósito, que el éxito de nuestros productores es tarea de todos, y que en la medida en que logremos un mejor diseño de los programas y de las políticas públicas, así como, un mejor ejercicio de los recursos que son de todas y de todos los mexicanos, daremos mejores cuentas a los mexicanos sobre la encomienda que nos han concedido.

En el periodo de que se informa, el crecimiento del sector fue de 3.3 por ciento, y alcanzamos un valor en la producción cercano a 95 mil millones de dólares. En el campo hoy tenemos 1.7 millones de productores, más de los que había en 1994, cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio. De ese entonces a la fecha, el volumen de producción agropecuaria y pesquera ha crecido en 74 por ciento, nuestras exportaciones pasaron de 4 mil a 29 mil millones de dólares en 2016, y hoy nos hemos colocado como el décimo exportador de alimentos del mundo.

Hoy producimos 170 por ciento más carne de ave que al inicio del Tratado de Libre Comercio, así como, 120 por ciento más huevo y 43 por ciento más de granos. De hecho, gracias al reto que implica la competencia

del exterior y a la inversión de los productores en nuestro sector, hoy el valor de exportación por hectárea en México es mayor a la de nuestro vecino del norte.

México cuenta con 22 millones de hectáreas cultivadas y Estados Unidos con 127 millones de hectáreas cultivadas, siendo que aquí exportamos 29 mil millones de dólares y ellos 136 mil. Esto nos arroja una cifra de valor de exportación por hectárea en México de mil 283 dólares, y para Estados Unidos de mil 070 dólares por hectárea. Eso, amigas y amigos, nos coloca como uno de los países más competitivos y con mayor valor de producción en exportación.

A partir de 2016 nos convertimos en el principal proveedor de alimentos de Estados Unidos y el tercer comprador, haciéndonos no solamente buenos vecinos, sino también buenos socios comerciales; pero también reconocemos, la importancia de diversificar nuestros mercados. Hoy vendemos productos del campo mexicano a más de 150 países, y hemos incrementado nuestro comercio con Japón, China y la Unión Europea, así como con diversos países de la península arábiga. Estamos también en pláticas para exportar carne de res a Rusia y hemos consolidado compras a Chile, Brasil y Argentina en este propósito de diversificación.

Siguiendo las recomendaciones de ustedes, casi 60 por ciento del presupuesto de la Sagarpa se destina principalmente a pequeños productores, poniendo especial énfasis en mujeres y jóvenes productores del sector. Estamos conscientes de la importancia de nuestro sector rural, donde viven 25 millones de personas y en donde la gran mayoría requiere de estrategias diferenciadas y efectivas para atender las necesidades de sus familias.

Por ello hemos consolidado programas como el PESA, que acompañado del apoyo de la FAO ayuda a poner ingresos adicionales a más de 300 mil familias; o bien el nuevo programa “El Campo en Nuestras Manos”, que está detonando 72 mil proyectos productivos, fundamentalmente para mujeres. Muchos de estos proyectos servirán no como un paliativo de un corto plazo, sino como el cimiento para que miles de familias finquen negocios de largo plazo.

Estimadas diputadas y diputados, estamos conscientes de los retos que tiene México para hacer producir más

al campo y colocar mejor nuestros productos en los mercados internacionales, pero fundamentalmente en el mercado nacional. Lo haremos con la participación de todos los involucrados en el sector y defendiendo con firmeza nuestra posición en los mercados. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, para México primero sus principios y después sus intereses.

En lo que resta de la administración fortaleceremos los sistemas de transparencia, rendición de cuentas y eficacia en el gasto, así como, la consolidación de los procesos de valor agregado, tan importantes para ayudar al ingreso de nuestras productoras.

No me resta más que agradecer la oportunidad de ampliar la información sobre este sector que es estratégico para la vida nacional. Muchas gracias.

Posteriormente en la comparecencia del titular de la Sagarpa y con arreglo al formato, el diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente de la Comisión de Ganadería, moderó la primera ronda de preguntas de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios y las respuestas del secretario, la segunda ronda correspondió al diputado José Erandi Bermúdez Méndez, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y la tercera del cierre correspondió al diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente de la Comisión de Pesca; la gran mayoría de los diputados, hicieron planteamientos y coincidieron en fortalecer acciones como el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), los programas zoonosanitarios y luchar por obtener un mayor presupuesto para el sector agropecuario en 2017.

En las tres rondas de preguntas, destacan los cuestionamientos inherentes a la complejidad de los trámites para solicitar apoyos en los programas implementados por la Sagarpa en materia de Desarrollo Rural; en materia de alimentación y competitividad, dentro del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se desconocen los alcances del acceso al financiamiento, actividad estratégica en la vida productiva para dar valor agregado a los productos pecuarios, en beneficio de los productores; en cuanto a los Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca), éstos son destinados a favorecer solamente a ciertos estados.

Al respecto, la Sagarpa reconoce que, en muchas ocasiones cuesta trabajo a los beneficiarios poder cumplir con todos los requisitos que en ellas se piden. Sin embargo, han tratado de depurar los requisitos, tal es el caso del programa El Campo en Nuestras Manos, con un acceso rápido y oportuno a los recursos, para este año se le destinaron 1,100 millones de pesos, para 72 mil proyectos productivos.

En cuanto al financiamiento, en los cinco años de esta administración los resultados son buenos, ya que se detonaron créditos por casi 250 mil millones de pesos a tasas de interés entre el 7 y el 9 por ciento, a través de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad. En Aserca, hace pocos años se destinaba 30 por ciento a Sinaloa, ahora hemos reorientando el presupuesto para que ningún estado se quede fuera, tal es el caso de Jalisco y el estado de México.

Otro de los temas cuestionados fue la edad avanzada de los productores en el campo, el problema de arraigo de los jóvenes en las unidades de producción, y el TLCAN, en cuanto a la amenaza de la deportación masiva de jóvenes mexicanos, para lo cual el secretario reconoce que el promedio de edad de los productores en el campo es de 55 años más, sin embargo, manifiesta que no es un problema exclusivo de México, pasa lo mismo en Estados Unidos, Europa, e incluso en Asia, donde la edad promedio es de 60 años; no obstante, los mexicanos tenemos que atender nuestra circunstancia.

En cuanto a los jóvenes ubicados en México y los que en su momento sean deportados, tenemos el Programa Arráigate, con un presupuesto de 560 millones de pesos para este año, lo que permitirá capacitar a 30 mil jóvenes, para que puedan sentar las bases iniciales de sus primeros negocios, apoyándolos económicamente; otra acción muy importante, a través del Programa de Extensionismo Rural, es que este año tendremos 5,500 extensionistas en todo el país, dando capacitación a mujeres y jóvenes.

Los recursos federales fueron cuestionados en cuanto a su distribución en el sector rural, asimismo, la inconformidad en cuanto a la manera arbitraria del Ejecutivo federal para disminuir los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación por la Cámara de Diputados.

Al respecto, el secretario manifiesta que más de 60 por ciento de los recursos federales va destinado a los pequeños productores, cuyo objeto es obtener mayores rendimientos productivos, mejor calidad de vida y justicia social; finalmente señala que el sector agroalimentario es muy importante, pero también es estratégico.

En cuanto a los recortes presupuestales, que ustedes autorizan, la Sagarpa debe hacer lo posible, para que este efecto repercuta lo menos posible en la producción, tuvimos recortes por más de 4 mil millones de pesos, lo primero que hicimos fue reorientar los recursos para que no afectaran a los pequeños productores.

En el caso del Progan Productivo, con un presupuesto cercano a mil 200 millones de pesos, pagamos en primera instancia a los pequeños productores, con más recursos la cobija cubre más, pero cuando esta se recorta, tuvimos que apoyar a los más necesitados.

En esta semana se están pagando 400 millones de pesos al Progan, una parte muy importante va destinada a los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Oaxaca y Chiapas, para apoyar a las productoras y productores de miel, ya que en esta época del año, tienen que comprar azúcar para alimentar a las abejas.

El tema de la corrupción y desvío de recursos, también fue cuestionado, señalando que el fundamento de la investigación, está basado en la información de la Auditoría Superior de la Federación, en los que muestran operaciones recurrentes realizadas por diversas empresas fantasma a las que les otorgaron adjudicaciones directas para llevar a cabo el desvío de recursos.

Al respecto, el secretario manifiesta que el tema es muy importante y de vital importancia para el país, no solamente tiene que ver con el gobierno federal, tiene que ver también con las entidades federativas, el andamiaje político y administrativo a nivel nacional, precisamente por ello, es un mérito de la Cámara de Diputados, del Senado y del gobierno federal haber implantado el Sistema Nacional Anticorrupción, todavía no lo alcanzamos a dimensionar, pero será de gran utilidad. Cuando nosotros identificamos alguna cuestión que puede constituir algún delito, avisamos al órgano interno de control, para que proceda en el marco normativo que para tal efecto fue implantado. Ahora quiero referirme al padrón único de beneficiarios, hoy

tenemos 4.1 millones de beneficiarios registrados, lo que nos permite identificar perfectamente el universo de usuarios y ubicarlos con puntualidad a quiénes estamos apoyando.

La miel también fue tema a tratar, señalando el Secretario que México tiene 250 mil productores y en su mayoría son mujeres, de los grandes exponentes en la producción de miel destacan Yucatán, Campeche y Quintana Roo; para este año, la producción disminuyó en 11 por ciento, el mercado de miel vale aproximadamente 500 millones de dólares, este año exportaremos 135 millones de dólares, el año pasado exportamos 150 millones de dólares, esto se debió a periodos de sequías y de lluvias muy prolongadas.

En cuanto al Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (Siniiga), manifiesta el secretario que es un tema muy interesante, países como Uruguay lo implementaron hace muchos años, para darle trazabilidad a los animales y luego a su producto final la carne, es el objetivo que persigue México. La norma entro en vigor en el mes de febrero de este año, para bovinos y colmenas, después entrará en vigor para otras especies; se han aretado 10 millones de unidades, aproximadamente. Lo que en un principio era una actividad exclusiva de la CNOG, hoy se han sumado a este esfuerzo organizaciones productoras de carnes sociales, ya que había quejas de acaparamiento y quejas de corrupción; el gobierno no lo maneja, lo maneja la iniciativa privada, había quejas de que no había aretes o de que el aretado te cobraban por irlo a poner.

Platicamos con la CNOG, con quien siempre hemos tenido una magnífica comunicación; hoy se apertura a las organizaciones sociales, más apertura, más transparencia, pero tiene que haber control, para no contaminar el estatus zosanitario en las entidades federativas. En materia de cobertura, tenemos asegurado el universo total de las unidades animales en el país, apoyando también con un seguro de vida a los ganaderos.

Para concluir, el licenciado Calzada Roviroso manifiesta que las últimas dos rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio han sido ásperas y complejas. En ellas se incorporó el tema agroalimentario, México a partir de 1994 se ha ganado un lugar muy especial en el mercado de los Estados Unidos; en ese año, exportábamos al mundo 4 mil millones de dóla-

res, este año vamos a exportar 33 mil millones de dólares, el año pasado fueron 29 mil.

De esos 29 mil millones de dólares, exportamos a Estados Unidos más de 24 mil millones de dólares, tuvimos un superávit con Estados Unidos de 6 mil millones de dólares. A partir del 2015 por primera ocasión, prácticamente en 20 años, fuimos superavitarios y hay que conservar ese nivel en materia de exportación. Con los Estados Unidos tenemos una dinámica muy particular, porque no es que nosotros tengamos ventajas sobre ellos para poder venderles, es que nos hemos especializado y los consumidores prefieren productos mexicanos por encima de productos estadounidenses.

Exportamos a Estados Unidos mil 500 millones de pesos diarios de comida, siendo su principal proveedor de alimentos, vendemos 20 por ciento de los alimentos que ellos le compran al mundo y nosotros somos el tercer gran comprador. Nosotros compramos granos, ellos nos compran hortalizas, nosotros compramos carne de pollo, ellos nos compran alguna otra cosa, pero hoy somos superavitarios por 6 mil millones de dólares.

El hecho de que se ponga en predicamento el TLCAN, sin duda, pone también en una circunstancia compleja no solamente las exportaciones mexicanas de alimentos, sino más importante pudiese ser para ellos el abasto propio de alimentos. Sustituir muchas cosas del mundo es fácil, sustituir alimentos es muy complejo.

Con la posible cancelación del TLCAN entrarían algunas reglas de otros tratados que tenemos firmados con el mundo, como es el caso de la Organización Mundial de Comercio, en la que incluso a ellos convalidaría menos, sus productos estarían más gravados a la importación nuestra que los nuestros hacia su mercado. Entonces, es el juego de perder-perder, pero pierden más ellos. Por lo anterior, es necesario buscar alternativas para poder vender lo que hoy estamos colocando en el mercado de Estados Unidos, como podrían ser Japón, China y algunos países europeos.

En cuanto al presupuesto, no obstante, a los recortes presupuestales que hemos sufrido, estamos creciendo a 3.3 por ciento; es decir, estamos creciendo más con menos dinero que en los seis años anteriores. Por eso a veces no siempre más es mejor, es mejor si lo sabemos utilizar bien. Con lo que se apruebe para 2018, lo

utilizaremos bien, para que impacte directamente en los pequeños productores, ahí está la clave para incrementar la productividad nacional.

La FAO nos pide que incrementemos para 2050, 70 por ciento de nuestra producción, parece difícil y lejano, pero ya lo hicimos con el TLCAN. De 1994 a la fecha incrementamos 74 por ciento la producción nacional, lo hicimos en 22 años, entonces lo podemos hacer para el año 2050, sin duda alguna, priorizando y utilizando muy bien los recursos públicos.

Al final de las tres rondas, el presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, diputado Germán Escobar Manjarrez, reconoció el trabajo realizado por las comisiones unidas, al diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería, al diputado José Erandi Bermúdez Méndez, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y al diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente de la Comisión de Pesca.

Manifiesta también haber cumplido su responsabilidad, se dio la participación, se dieron las preguntas y las respuestas, y en cumplimiento a esto, estimado licenciado José Eduardo Calzada Roviroza, titular de la Sagarpa, reconocerle el esfuerzo que está realizando al frente de esa dependencia y a todo su equipo de trabajo.

El diputado Germán Escobar Manjarrez: Agotadas las participaciones de los diputados y las diputadas y las respectivas respuestas del señor secretario, me permito agradecer a todos ustedes, su asistencia a esta comparecencia, que tuvo una duración de 3 horas con 58 minutos. Damos por concluida esta comparecencia siendo las 21:00 horas del 25 de octubre de 2017. Gracias, secretario.

Reunión de trabajo de la Comisión de Ganadería

Comisión Ejecutiva Bovinos Carne

El martes 24 de octubre de 2017, a partir de las 9:30 horas, en atención a la solicitud de la Comisión Ejecutiva Bovinos Carne (CEBC), se realizó una reunión de trabajo referente a su propuesta para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, respecto a los componentes relacionados a la red de valor de los bovinos de carne.

En la reunión de trabajo estuvo presente el diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente de la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y los secretarios Evelyng Soraya Flores Carranza y Gerardo Federico Salas Díaz, y por la CEBC el ingeniero Homero García de la Llata, secretario de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas; ingeniero Mario Gorena Mireles, coordinador privado de la Comisión Ejecutiva para la Productividad Ganadera de la Cadena Bovinos Carne; ingeniera Carla Suárez Flores, presidenta del Consejo Mexicano de la Carne, AC; e ingeniero Enrique López López, director de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, AC, entre otros.

Con la representación del diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Posteriormente, intervino con su presentación el ingeniero García de la Llata, quien manifiesta que el objeto que persiguen como CEBC es fortalecer los aspectos más susceptibles de la cadena bovinos carne y avanzar de manera significativa en esquemas de inocuidad, productividad y calidad de la carne que se produce en México, lo que repercutirá de manera positiva en la competitividad del sector pecuario.

Señala que el PPEF, desde 2011, ha ido de manera ascendente. Para 2018 se programa un monto de 5 mil 237 billones de pesos; o sea, 399 billones más que el año previo, esta cifra representa un incremento de 8.24 por ciento; sin embargo, a la Sagarpa a partir de 2015, su presupuesto ha ido a la baja, para 2018 se le programaron 65 mil 325 millones de pesos; o sea, 6 mil 232 millones de pesos menos que el año previo. Esa cifra representa una disminución porcentual de -08.83 por ciento.

También señala que en julio de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplicó una serie de reducción presupuestales a diferentes componentes de los Programas de la Sagarpa inherentes al sector ganadero por un monto de 4 mil 110 millones de pesos.

Por lo anterior, la CEBC propone para este año un incremento adicional de 3 mil 992.90 millones de pesos distribuidos en los programas de la Sagarpa, como es

Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Apoyos a la Comercialización, Apoyo a Pequeños Productores, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Fomento Ganadero. Derivado del análisis del PEF de 2017, es recomendable considerar los remanentes de operación del Banco de México, así como, la canalización de dichos recursos mediante la cuenta "Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios", misma que transmitió en el ejercicio de 2017, 79 mil 978 millones de pesos.

En general, las demás intervenciones también proponen incrementar el PPEF de 2018, dando sus argumentos, respecto al punto de vista de su organización, las cuales proporcionaron datos generales como fue la Asociación Nacional de Establecimientos TIF, AC, señalando que se constituyeron desde hace 35 años, representan a 185 empresas de la industria cárnica TIF (tipo inspección federal) con 453 establecimientos activos, en 28 estados del país, en 2017 certificaron 22 nuevos establecimientos; la composición del sistema TIF es de 16 por ciento de establecimientos para sacrificio, 27 por ciento en salas de corte y deshuese, 38 por ciento proceso de alimentos; 16 por ciento en frigoríficos y 3 por ciento en centros de distribución. En cuanto a la utilización, 50 por ciento corresponde a rastros para bovinos y 40 a rastros para porcinos. México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en producción total de carnes con 6.5 millones de toneladas. Actualmente se sacrifica 60 por ciento en rastros TIF; en los últimos 3 años, México ha negociado con 19 nuevos países, para exportar carnes de ave, bovino, porcino y equino.

El Consejo Mexicano de la Carne señaló que su organización representa los intereses de sus socios y asociados, a fin de propiciar la competitividad del sector, su desarrollo y crecimiento, coadyuvando además con acciones que fomenten el consumo de productos cárnicos; tiene como visión, ser el organismo líder que represente los intereses de las empresas, que integran la cadena de la carne y el órgano de consulta necesario a considerar por los tomadores de decisiones. Manifiesta, que es un organismo líder en México de reconocido prestigio nacional e internacional, conformado por las empresas más representativas de la cadena productiva de la carne, que cuenta con 30 años de experiencia en la representación y defensa de los intereses comunes de su membresía.

En cuanto a su representatividad, manifiesta que a escala nacional tienen 90 por ciento de las carnes procesadas, 80 por ciento de los cárnicos enlatados o en *pouch*, 70 por ciento de los productos listos para consumirse elaborados con cárnicos, 50 por ciento de la carne fresca en cortes; en 2016 cerca de 78 mil personas estaban empleadas en el sector, representan 15 por ciento del PIB del sector alimentos y 15 del PIB agropecuario.

En su plan de trabajo está mantener el valor agregado para sus socios, asegurar su representatividad y posicionar la proteína animal en los mercados.

Al final de las intervenciones, los diputados Evelyng Soraya Flores Carranza y Gerardo Federico Salas Díaz emitieron sus comentarios, en torno a su preocupación y decidido apoyo, para proponer el incremento de recursos en el PPEF de 2018, de manera particular, también señalan que al igual que su propuesta, es necesario considerar los incrementos presupuestales en las diferentes cadenas productivas, por ejemplo, el sector lechero.

Antes de concluir la reunión, se sumó el diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, quien manifestó también su total apoyo a la CEBC, siendo que a estas fechas precisamente los diputados que integran la Comisión de Ganadería, están deliberando sobre el PPEF de 2018, finalmente agradeció su presencia y dio por concluida la reunión a las 11:00 del día de su inicio.

Reunión de trabajo

Reglas de operación de los componentes de desarrollo rural de 2018

Por instrucciones del diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería, se asistió a la reunión de capacitación de regla de operación de los componentes de desarrollo rural de 2018, organizada por la subsecretaria de Desarrollo Rural de la Sagarpa, maestra Mely Romero Celis, celebrada el viernes 26 de enero de 2018, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Sagarpa en la Ciudad de México. En dicho evento, se contó con la asistencia de los asesores de los legisladores federales y estatales a quienes iba dirigida la capacitación.

Los ponentes presentaron los cuatro componentes a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, como a continuación se detallan:

La licenciada Naisheli Figueroa Ruiz, directora de Instancias Consultivas, Análisis Sectorial y Seguridad Social de la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, presentó el componente Atención a Siniestros Agropecuarios, que tiene por objeto, apoyar a productores agrícolas, pecuarios y acuícolas para la contratación de esquemas de aseguramiento para atender fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, considerando además cualquier otra condición climática atípica e impredecible que provoque afectaciones en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola; para el caso específico del sector pecuario, las sumas aseguradas para el suplemento alimenticio, son de 600 pesos por unidad animal (UA) hasta 60 UA; por muerte mil 500 pesos por unidad animal hasta 5 UA y para ganado estabulado 600 pesos por unidad animal hasta 20 UA.

Se incorporan tres nuevos conceptos de apoyo: el Seguro Pesquero; Protección a la Infraestructura, Equipamiento y Bienes de Unidades Productivas de Mujeres; y el Fortalecimiento a Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

El licenciado Miguel Flores Velasco, subdirector de Planeación Territorial de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, presentó el componente El Campo en Nuestras Manos, que tiene como objetivo aumentar la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, de las mujeres mexicanas de zonas rurales y periurbanas, mediante apoyos en paquetes de huertos familiares y módulos familiares de gallinas y conejos para autoconsumo, activos productivos y desarrollo de capacidades, otorgando apoyos para paquetes desde 3 mil 500 pesos por beneficiaria y para proyectos de producción primaria y agregación de valor desde 50 mil pesos por integrante.

El ingeniero Julián Vargas Moreno, director de Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios Profesionales de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, presentó el componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, que tiene por objetivo apoyar a pequeños productores con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la produc-

ción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales.

El licenciado Raúl Saucedo Gaytán presentó el componente Arráigate Joven-Impulso Emprendedor, que tiene como objetivo fomentar el arraigo de los jóvenes hacia las comunidades rurales, mediante servicios educativos no formales para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales; además de apoyar la materialización de sus emprendimientos en el sector agroalimentario, con apoyos que va desde 2 mil 500 pesos por persona.

El ingeniero Juan Carlos Vargas Moreno, director de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, presentó el componente de infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua de 2018, que tiene por objetivo apoyar a grupos de pequeños productores para la ejecución de proyectos de creación de infraestructura (bien público), como pequeñas obras de almacenamiento de agua y acciones de conservación de suelo, con apoyos que no rebasen los 750 mil pesos por beneficiario.

Otras actividades legislativas

Análisis del proyecto de PEF correspondiente a 2018

Los integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, conscientes de que el paquete económico de 2018 tiene como objeto estratégico preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal, mediante acciones que permitan mitigar los riesgos del complicado contexto económico internacional y su efecto en las finanzas públicas como política de estado. Al respecto, se generó la opinión al PPEF de 2018, correspondiente al sector ganadero, mediante las siguientes consideraciones.

En el sector agropecuario laboran alrededor de 7 millones de personas, siendo necesario direccionar las políticas para ser más eficientes, hacer al campo más productivo y con mayor equidad. La inversión en el campo es sembrar paz, es necesario pasar del volumen al valor de la producción para obtener mayor riqueza.

México tiene aproximadamente, 25 millones de mexicanos en las zonas rurales, trabajan casi 7 millones, 13 por ciento corresponde a mujeres y en su mayoría son sustento de sus familias. El sector agroalimentario aporta 7.5 por ciento al PIB nacional, vale 93 mil millones de dólares, esa es la potencia en la que se ha constituido México.

El sector agroalimentario crece aproximadamente 3.0 por ciento en promedio por año, comportamiento que hemos sostenido en estos últimos 4 años. En cuanto al crecimiento económico en materia agroalimentaria, para 2016 el valor de las exportaciones llegó a 28 mil 967 millones de dólares, teniendo como principal mercado a los Estados Unidos de América con 94.2 por ciento, dicha situación permitió tener una balanza superavitaria desde más de 21 años, mérito de los productores y programas implantados por el Ejecutivo federal.

México ocupa el décimo lugar como productor de alimentos de 194 países, para 2018, México pretende mejorar este lugar. La FAO sugiere que para 2050, el mundo deberá producir al menos 70 por ciento más de alimentos en el mundo. Por lo que es necesario que el PPEF de 2018, continúe destinando recursos a las unidades económicas productivas pecuarias a través de proyectos productivos con tecnología, innovación, capacitación y transferencia.

La disminución que presentan el PPEF y el PEC de 2018 dejará de apoyar a los más de 1.5 millones de productores en el sector pecuario, mismos que contribuyen de manera vital en la seguridad alimentaria de México.

Con base en las anteriores consideraciones, mediante el consenso y acuerdo de los diputados Integrantes de esta Comisión de Ganadería, proponemos las siguientes ampliaciones de presupuesto al sector ganadero:

I. Propuestas de ampliaciones o reducciones del presupuesto del sector ganadero

La Comisión de Ganadería, en la decimoséptima reunión ordinaria, que fue declarada permanente, celebrada el 19, 26 y 30 de octubre de 2017, analizó de manera detallada el PPEF de 2018 correspondiente al sector ganadero, concluyendo aprobar por mayoría de los integrantes de dicha comisión, que los recursos

programados, no reflejan las necesidades reales requeridas en las unidades económicas pecuarias, es por ello, que se presentaron la propuesta de ampliación de recursos, adicionales a los programados en el PPEF de 2018, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII, de la LFPRH.

La opinión de propuesta de ampliación al PPEF de 2018 por la Comisión de Ganadería, en orden de importancia corresponde en primer lugar a la concurrencia en el sector pecuario y al Programa de Fomento Ganadero en los componentes de capitalización productiva pecuaria y estrategias integrales para la cadena productiva, cuya finalidad es atender las unidades de producción primaria, con apoyos en infraestructura, equipamiento, maquinaria, paquetes tecnológicos pecuarios y material genético, entre otros.

En segundo término se determina apoyar la adquisición de leche a productores nacionales, en el Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche, debido a que los costos de producción para producir un litro de leche a escala nacional, ha crecido con el factor inflacionario.

La propuesta en la ampliación del componente de proyectos productivos FAPPA del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, obedece al refuerzo del sector rural más necesitado, con infraestructura básica, equipo, insumos, especies pecuarias y asesoría técnica, para implantar proyectos productivos.

En este programa también se considera una ampliación presupuestal al componente de atención a sinestros agropecuarios, ya que cada vez son más recurrentes, destinados a la protección de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, para productores de bajos ingresos con y sin acceso al seguro.

Finalmente, se propuso la ampliación de recursos al Progan Productivo, a fin de cubrir los pagos al padrón de beneficiarios, en donde se considera la ampliación del mismo, en base a la suficiencia presupuestal con que pudiera disponer; es importante destacar, que el alcance de este componente está destinado a pequeños productores que posean hasta 35 UA.

En atención del cuarto punto del acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del PPEF de 2018, el 20 de octubre de 2017, el pleno de

la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de la Ley de Ingresos para 2018.

En dicho dictamen, los legisladores estimaron el precio del barril de petróleo, para quedar en 48.5 dólares (2.5 dólares más), y del tipo de cambio promedio, para fijarlo en 18.40 pesos por dólar estadounidense (30 centavos más).

Ante estos cambios, los legisladores lograron recursos adicionales por 43 mil 291 millones de pesos, con lo que el monto total de los ingresos para el próximo año pasó de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos a 5 billones 279 mil 666.6 millones de pesos. De estos recursos adicionales autorizados en la Ley de Ingresos para el 2018; los integrantes de la Comisión de Ganadería, consideran viable proponer el aumento de recursos en los programas y componentes que atienden el sector ganadero.

En la decimoséptima reunión ordinaria de la comisión, que fue declarada permanente, celebrada el 19, 26 y 30 de octubre de 2017, los integrantes determinan por acuerdo unánime no presentar proyectos de inversión no contenidos en el PPEF de 2018.

La Comisión de Ganadería recibió copia de 25 oficios con la lista de proyectos ingresados en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados.

Finalmente, los integrantes de la comisión determinaron que los recursos programados, no reflejaban las necesidades requeridas en las unidades económicas pecuarias. Por ello presentaron la propuesta de ampliación de recursos, adicionales a los programados en el PPEF de 2018, que fueron adecuados en el PEF de 2018, como se muestra a continuación:

Comisión de Ganadería			Cámara de Diputados		
PPEF 2018	Propuesta de Ajuste	Monto Propuesto Total	PPEF 2018	* Ajuste	* Aprobado PEF 2018
19,818.8	4,236.6	24,055.4	19,818.8	2,211.7	22,030.5
	21.4%			11.2%	

* En ese monto se incluyen 733.6 mdp correspondientes al sector ganadero (estimado), obtenidos de los 2 mil mdp logrados en la concurrencia para los 3 sectores.

Decimocuarto Encuentro nacional ganadero: problemáticas y perspectivas del sector pecuario

En la inauguración del decimocuarto *Encuentro nacional ganadero*, el presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados y presidente de la CNOG, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, destacó que el propósito de este encuentro es la reflexión, convergencias y divergencias de la ganadería nacional en todas sus escalas y capacidades, sin olvidar que cada vez más, los productores pecuarios se suman a los mercados globalizados.

Esta participación cada vez mayor, resaltó, es debido a la condición sanitaria con la que cuenta nuestro país, reconocida a escala internacional y también como resultado de buscar nuevos nichos de mercado, ante un eventual rompimiento del TLCAN.

El programa del encuentro contó con diversas ponencias, analizándose temas como el financiamiento, operación de programas federales, comercialización y el desarrollo del extensionismo en México.

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo agradeció la participación de los diputados federales por su aportación a favor de la ganadería nacional, ya que lograron estudiar y discutir iniciativas, con una clara justicia histórica, como fue el abigeato, sancionando con penas más altas a quienes hurten ganado, asimismo, adiciones a la Ley Federal de Sanidad Animal, para mejorar las condiciones en el proceso y sacrificio de los animales para abasto.

Estuvieron presentes en la inauguración el secretario y tesorero de la CNOG, ingeniero Homero García de la Llata y médico veterinario zootecnista Salvador Álvarez Morán, respectivamente; la subsecretaria de Desarrollo Rural de la Sagarpa, maestra Mely Romero Celis; y el coordinador de Delegaciones de la misma dependencia, ingeniero Ramiro Hernández García; los presidentes del Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, AC, ingeniero Billy Estrada Zubia; por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, ingeniero Héctor Padilla Gutiérrez; de la Confederación Nacional Campesina, senador Ismael Hernández Deras; de la Unidad Nacional Veterinaria, médico veterinario zootecnista Luis Jaime Osorio Chong y de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, el ciudadano Eduardo Orihuela Ste-

fan. Asimismo, la Secretaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, diputada Evelyn Soraya Flores Carranza; el coordinador de los diputados del sector campesino del Legislativo, diputado Francisco Javier Santillán Ocegüera y los directores generales de Agroasemex, doctor Rodrigo Sánchez Mújica; y del Inca Rural, contadora pública Ligia Osorno Magaña, entre otros funcionarios federales, legisladores y líderes de organizaciones sociales del sector privado y de ganaderos.

La primera mesa de trabajo correspondió a la renegociación del TLCAN. El primer ponente fue el doctor Salvador Behar Lavalle, quien definió el TLCAN como una palanca de transformación. El licenciado Raúl Urteaga Trani, coordinador general de Asuntos Internacionales de la Sagarpa, comentó que el comercio agroalimentario de México con el mundo, se ha incrementado en un 7 por ciento en promedio anual desde 1994, alcanzando el año pasado 28 mil 971 millones de dólares y un avance de 24 mil 281 millones de dólares de enero a septiembre de este año. El doctor Francisco de Rosenzweig Mendialdua hizo algunas reflexiones sobre el tema y dijo que el TLCAN, es una gran oportunidad para poder ir mejorando el acceso que tenemos al mercado de Estados Unidos y Canadá.

Por otra parte, y ante la imperiosa necesidad de tomar estrategias de fortalecimiento para el sector lechero nacional, se llevó a cabo el "Panel para la discusión sobre el contenido de una política de estado para la leche" en el cual, los representantes de los productores de leche, de los procesadores de lácteos, de la academia y del poder legislativo, se llevaron más de tres horas en opinar, proponer y deliberar cuál sería una de las mejores estrategias para este sector.

Entre los asistentes estuvieron el contador público Felipe Cedillo Vela, de la Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros; Jesús Gutiérrez Aja, de la Asociación de Criadores de Ganado Holstein; Everardo González Padilla, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM; Miguel García Paredes, de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche; Álvaro González Muñoz, del Frente Nacional de Defensa de los Productores y los Consumidores de Leche; y el diputado Federal Gerardo Federico Salas Díaz, secretario de la Comisión de Ganadería. Funcionó como moderador el doctor Sergio Soltero Gardea, se-

cretario técnico de la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche.

Otro de los temas relevantes fue “Seguro pecuario y su cobertura nacional”, con la subsecretaria de Desarrollo Rural de la Sagarpa, maestra Mely Romero Celis. Participaron activamente los directores generales de Atención al Cambio Climático, ingeniero Víctor Celaya del Toro; y del Fondo de Aseguramiento, médico veterinario zootecnista Antonio Marusich Fernández. Moderó el médico veterinario zootecnista Alfonso de Vega García.

Adicionalmente a la inauguración, el médico veterinario zootecnista Francisco Gurría Treviño presentó la ponencia “El futuro de la ganadería nacional”. El moderador fue el ingeniero Homero García de la Llata, secretario de la CNOG.

En el decimocuarto *Encuentro nacional ganadero* también cobró relevancia el tema del financiamiento, por lo que el representante de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), ingeniero Everardo Cruz Antonio, ofreció el tema “Esquemas de financiamiento para pequeños productores”.

El tema del Siniiga y el Reemo es muy importante para el sector pecuario nacional, por ello el médico veterinario zootecnista Esteban Labrandero Íñigo, director general del Centro Operativo Nacional de este Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, expuso su plática sobre el tema.

Ya para culminar el decimocuarto encuentro, se llevó a cabo la reunión “Crisis en la reingeniería de los organismos auxiliares de sanidad animal”, con la participación del secretario de la CNOG, ingeniero Homero García de la Llata; el director general de Sanidad Animal de la CNOG, médico veterinario zootecnista Juan Ramón González Sáenz Pardo; el representante del Senasica, ingeniero Juan Carlos González Coutiño; el gerente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Campeche, médico veterinario zootecnista Alonso Castillo Gamboa y los presidentes de la Federación de Médicos Veterinarios, médico veterinario zootecnista Roberto Ramírez Hernández y de la Coordinadora de Comités de Fomento y Protección Pecuaria, médico veterinario zootecnista Alfonso de Vega García.

Actividades de capacitación

Personal de la Comisión de Ganadería

Derivado de los programas de capacitación, implantados por la Dirección General de Recursos Humanos a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal de la Cámara de Diputados, el personal adscrito a esta Comisión de Ganadería ha continuado participando en los cursos de su interés para el mejor desempeño del encargo.

En este marco de capacitación, en enero de 2018, el personal que labora directamente en la Comisión de Ganadería, la maestra en ciencias Isabel García Medina, el licenciado Omar Anaya Mandujano (asesores) y el maestro en ciencias Arturo Enciso Serrano (secretario técnico) recibieron su constancia con valor curricular por haber concluido el **Diplomado en Desarrollo de Habilidades Gerenciales**, que consistió de los siguientes módulos “Liderazgo transformador, comunicación eficaz enfocado al manejo de redes sociales, prácticas efectivas para la solución de problemas, trabajo en equipo, herramientas de alto desempeño –*coaching*, y gerencia pública– alta dirección”, lo anterior con una duración de medio año.

El personal adscrito directamente a la Comisión de Ganadería se ha capacitado contantemente en temas sobre conocimiento parlamentario-legislativo, capacidades gerenciales, responsabilidad y ética, y actualización y desarrollo tecnológico, entre otros, a fin de desempeñar de la mejor manera el cargo asignado.

5. Documentos, opiniones e informes generados

Informe de transparencia y acceso a la información pública

En el marco normativo de las obligaciones establecidas en el título quinto, en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a la difusión de los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como, a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, la Comisión de Ganadería,

participó en el proceso de transparencia y acceso a la información pública, generada por la misma.

Por lo anterior, el INAI solicitó la incorporación de la información de la Cámara de Diputados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), de la Plataforma Nacional de Transparencia, estableciendo como fecha límite el 4 de mayo de 2017 para realizar dicha tarea, para que, a partir de ahí, los ciudadanos puedan presentar denuncias por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Al respecto, la Comisión de Ganadería cumplió en tiempo y forma los requerimientos de información que ha solicitado la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, con fecha 7 de abril de 2017 y por instrucciones del diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de la Comisión de Ganadería, mediante el oficio número LXIII/CG/0184/2017, se notificó la conclusión de la carga de la información al Sistema Sipot.

Posteriormente, el INAI realizó la verificación de carácter diagnóstico, que tuvo como objeto constatar que la información estuviera completa, publicada y actualizada en tiempo y forma, concluyendo su trabajo el 14 de agosto de 2017.

Como resultado de la verificación con carácter de diagnóstico realizado por el INAI, este reportó observaciones para ser subsanadas antes del 14 de septiembre, por lo que la Comisión de Ganadería, atendió de manera oportuna dichas observaciones.

Asimismo, se ha actualizado la información de obligaciones competencia de la comisión en el portal Sipot, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio de 2017, a efecto de evitar sanciones derivadas de revisiones del INAI o por denuncias ciudadanas.

A partir del primer día hábil del ejercicio 2018 surtirán todos los efectos vinculantes (sanciones) y serán tramitadas conforme al artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como demás normativa aplicable.

De igual forma, se han atendido de manera oportuna los requerimientos en la materia, que realiza la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

6. Viajes oficiales de trabajo

En cumplimiento del marco normativo del Reglamento de la Cámara de Diputados, específicamente lo establecido en el artículo 165, numeral 3, fracción IX, el cual establece que el informe semestral deberá contener un capítulo que informe sobre los viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando el objeto, los diputados y diputadas participantes, las tareas desarrolladas y los objetivos alcanzados; al respecto, se informa que, para este periodo de actividades, no se realizó ningún viaje oficial de trabajo, por algún diputado o diputada integrante de esta comisión.

7. Asuntos generales resueltos

Los **asuntos generales resueltos** corresponden precisamente a los asuntos turnados a la Comisión de Ganadería, que fueron resueltos, como las minutas, iniciativas o proposiciones, para dictamen en comisión única o comisiones unidas, así como, los acuerdos que se toman en las reuniones ordinarias, como se muestra a continuación:

Asuntos resueltos en comisión única

1. Expediente 6444. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputada Evelyn Soraya Flores Carranza (PVEM).

Estatus. Atendida el 5 de octubre de 2017, en la decimosexta reunión ordinaria, que fue votada y aprobada el 12 de diciembre de 2017 por el pleno de la Cámara de Diputados con 353 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal

Único. Se **reforman** los párrafos nonagésimo sexto del artículo 4 y primero del artículo 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para los efectos de la ley se entiende por

Acreditación: ... a Riesgo zoonosario: ...

Sanidad animal: La que tiene por objeto preservar la salud de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea natural, sacrificio humanitario o para fines de abasto, así como prevenir, controlar y erradicar las enfermedades o plagas de los animales;

Secretaría: ... a Zona libre: ...

Artículo 20. La Secretaría en términos de esta Ley y su Reglamento, emitirá las disposiciones de sanidad animal que definirán los criterios, especificaciones, condiciones y procedimientos para salvaguardar el bienestar de los animales conforme a su finalidad, **considerando en todo momento las buenas prácticas pecuarias y las técnicas de sacrificio humanitario.** Para la formulación de esos ordenamientos se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes principios básicos:

I. a V. ...

2. Expediente 6506. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 92, 97, y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN).

Estatus. Atendida el 5 de octubre de 2017, en la decimosexta reunión ordinaria, que fue votada y aprobada el 26 de octubre de 2017 por el pleno de la Cámara de Diputados con 386 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal

Único. Se **reforman** los artículos 19, 97 y 143, primer párrafo; y se **adiciona** un cuarto párrafo al artículo 92 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 19. La Secretaría establecerá mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor

de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten, **procurando un uso adecuado de antimicrobianos**, y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue y, en su caso, entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud.

Artículo 92. ...

...

...

La secretaría, a través de sus programas, contemplará acciones de monitoreo, vigilancia y control que considere a los antimicrobianos, en apoyo a la toma de decisiones contra la resistencia a éstos y la implementación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable.

Artículo 97. Cuando exista evidencia científica de que un producto registrado o autorizado cause riesgo zoonosario o de contaminación de bienes de origen animal o bien no cumple con las especificaciones a que está sujeta su formulación, fabricación, almacenamiento, producción, comercialización, aplicación, uso y manejo, la secretaría procederá a revocar su registro o autorización, ordenar el retiro del mercado o determinar las medidas zoonosarias correspondientes; **así como, difundir información sobre los riesgos de dichos productos.**

Artículo 143. Para la coordinación y ejecución de las campañas zoonosarias, **acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal**, o los programas sobre buenas prácticas pecuarias, la secretaría autorizará a las organizaciones de los sectores involucrados de la cadena sistema producto en los lugares en que el riesgo zoonosario o de contaminación de los bienes de origen animal lo justifique, como organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal.

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal deberá adecuar sus normas reglamentarias y disposiciones administrativas de la materia de conformidad con el presente decreto, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

3. Expediente 6906. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: diputada María García Pérez (PAN).

Estatus. Atendida el 5 de octubre de 2017, en la decimosexta reunión ordinaria, que fue votada y aprobada el 26 de octubre de 2017 por el pleno de la Cámara de Diputados con 378 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal

Único. Se reforman los artículos 20, fracción I y 21, párrafo primero de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 20. ...

I. Que exista una relación entre la salud de los animales y su bienestar. Que el bienestar de los animales requiere de proporcionarles alimentos y agua suficientes; evitarles temor, angustia, molestias, dolor y lesiones innecesarios; mantenerlos libres de enfermedades y plagas, y permitirles manifestar su comportamiento natural **en un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.**

II. a V. ...

Artículo 21. Los propietarios o poseedores de animales domésticos o silvestres en cautiverio, deberán proporcionarles alimento y agua en cantidad y calidad adecuada de acuerdo a su especie y etapa productiva; **así como procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, en cumplimiento a la normatividad vigente.**

...

4. Expediente 6900. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Proponente: Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN).

Estatus. Atendida el 5 de octubre de 2017 en la decimosexta reunión ordinaria, que fue votada y aprobada el 26 de octubre de 2017 por el pleno de la Cámara de Diputados con 377 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

Proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas

Único. Se **reforma** el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

...

Los estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establezca el reglamento deberán consignar, cuando menos, normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos; al patrimonio de la organización; a los sistemas de elección de sus dirigentes, **garantizar el voto libre y secreto**, a la duración de los cargos directivos y las incompatibilidades para su desempeño, así como las relativas a los derechos y obligaciones de sus asociados.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las organizaciones ganaderas, deberán modificar sus Estatutos a fin de establecer disposiciones que garanticen el voto libre y secreto de sus agremiados en los procesos de renovación de sus dirigentes, en un plazo que no deberá exceder de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas.

Quedarán exceptuadas de este plazo, las organizaciones que en sus estatutos, establezcan fechas o tiempos precisos en que se podrán realizar reformas a sus estatutos, siendo dicha fecha o tiempos en que deberán realizarse dichas reformas.

Las organizaciones ganaderas que se encuentren en proceso de renovación de dirigencia al momento de la entrada en vigor de la presente reforma desarrollarán su proceso interno de elección, en observancia de sus Estatutos actuales y los efectos de la reforma de sus Estatutos, entrarán en vigor en el próximo periodo inmediato de elección de dirigentes.

Tercero. El Ejecutivo federal, en un plazo no mayor de noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá adecuar el Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en las disposiciones que garanticen el principio del voto libre y secreto, en los sistemas de elección de los dirigentes de las organizaciones ganaderas.

Asuntos resueltos en comisiones unidas:

1. Expedientes 5873 y 7519. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal (Maltrato Animal).

Proponentes: Diputados Alejandra Gutiérrez Campos (PAN) y Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM).

Estatus. Atendida el 19 de septiembre de 2017 en reunión extraordinaria, fue votada y aprobada el 17 de octubre de 2017 por el pleno de la Cámara de Diputados con 358 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

Proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal

Único. Se **reforman** los artículos 23, tercer párrafo, 167, fracción IV, 169, 170, primer párrafo en la tabla, 171, 172, 173, primer párrafo, 174 y 175, primer párrafo; y se **adicionan** los párrafos octavo, cuadragésimo noveno y nonagésimo octavo, y se recorre el orden de los subsecuentes, al artículo 4 y u artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para los efectos de la ley se entiende por

Acreditación: ... a Análisis de peligros y control de puntos críticos: ...

Animales destinados para abasto: Aquellos que de acuerdo a su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.

Animales vivos: ... a Informe de resultados: ...

Insensibilización o aturdimiento: Pérdida de la conciencia de los animales destinados para abasto provocada por métodos mecánicos o eléctricos aplicados en la cabeza.

Inspección: ... a Riesgo zoonosológico: ...

Sacrificio humanitario: Acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal no destinado al consumo humano, en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.

Sanidad animal: ... a Zona libre: ...

Artículo 23. ...

...

Las disposiciones de sanidad animal, establecerán las medidas, condiciones y procedimientos necesarios para la insensibilización o aturdimiento y el sacrificio de animales.

Artículo 167. ...

I. a III. ...

IV. Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales **y de sacrificio de animales destinados para abasto**, conforme lo disponen los artículos 17 y 23 de esta ley;

V. a LIII. ...

Artículo 169. La secretaría impondrá las multas teniendo en cuenta la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, conforme a la tabla del artículo siguiente y de acuerdo con el tabulador que se indica **al momento de cometerse la infracción.**

A. De 20 a 1 000 **unidades de medida y actualización.**

B. De 1000 a 10 000 **unidades de medida y actualización.**

C. De 10 000 a 50 000 **unidades de medida y actualización.**

D. De 50 000 a 100 000 **unidades de medida y actualización.**

Artículo 170. Las sanciones y multas establecidas en el presente ordenamiento se aplicarán conforme a la siguiente tabla:

POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO
FRACC. I ... a III
FRACC. IV	C	3 y 5
FRACC. V ... a LII

...
...
...
...
...

...

Artículo 171. Al que ingrese en el territorio nacional animales, bienes de origen animal, así? como productos para uso o consumo animal y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y puso en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá? la pena de dos a diez años de prisión y multa de hasta mil veces **la unidad de medida y actualización.**

Artículo 172. Al que introduzca en el territorio nacional o dentro de éste transporte o comercie con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso este? prohibido para tal fin en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá? una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces **la unidad de medida y actualización** y en caso de reincidencia se duplicará? la pena y la multa.

Artículo 173. Al que sin autorización de las autoridades zoonosanitarias competentes o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, importe, posea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con cualquier sustancia cuyo uso este? prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la secretaría, se le impondrá? una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces **la unidad de medida y actualización** y en caso de reincidencia se duplicará? la pena y la multa, siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de adicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.

...

Artículo 174. Al que ordene el suministro o suministro a animales destinados al abasto alguna sustancia o alimento prohibidos a los que hace alusión esta Ley y demás disposiciones de salud animal, será? sancionado con tres a siete años de prisión y de diez mil a cincuenta mil **veces la unidad de medida y actualización** de multa.

Artículo 175. Se sancionara? con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces la unidad de medida y actualización sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse:

...

...

Artículo 176. Al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto en esta ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la unidad de medida y actualización.

A la fecha se tienen los siete proyectos de dictamen de las iniciativas recibidas que están pendientes de votar por los diputados integrantes de la comisión, se tiene programada la presentación de tres dictámenes en la decimoctava reunión ordinaria a inicios de marzo de 2018.

8. Invitados especiales

En el marco normativo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y formato de las comparecencias ante comisiones de funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del quinto Informe de Gobierno del presidente de la República”, el 26 de septiembre de 2017 se contó con la presencia del licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); en el mismo acto, se hizo acompañar por el contador público Jorge Armando Narváez Narváez, subsecretario de Agricultura; el licenciado Ricardo Aguilar Castillo, subsecretario de Alimentación y Competitividad; y la maestra Mely Romero Celis, subsecretaria de Desarrollo Rural de la Sagarpa, entre otros funcionarios federales.

Como invitado especial en la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, se contó con la presencia del doctor Sergio Soltero Gardea, secretario técnico de la Comisión Ejecutiva de Bovinos de Leche

de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, así como el licenciado Fernando Alberto García Cuevas, colaborador de la Cámara de Diputados.

De igual forma, en la decimoséptima reunión ordinaria se contó con la presencia del médico veterinario zootecnista Francisco Gurría Treviño, coordinador general de Ganadería de la Sagarpa, y de los diputados María Luisa Beltrán Reyes y Gonzalo Guízar Valladares.

9. Recursos destinados a la comisión

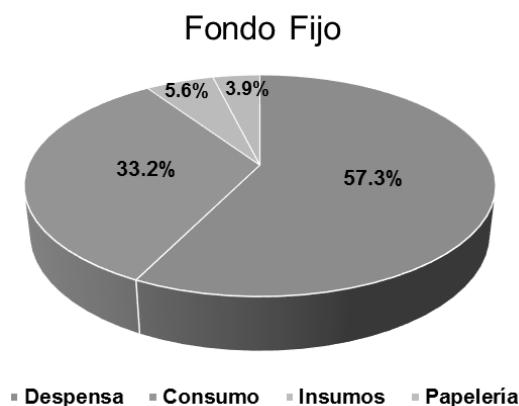
Recursos económicos destinados a la comisión

A continuación se detallan para el periodo de que se informa los recursos financieros asignados y ejercidos a la comisión para los conceptos del fondo fijo y fondo revolvente (gasto de operación):

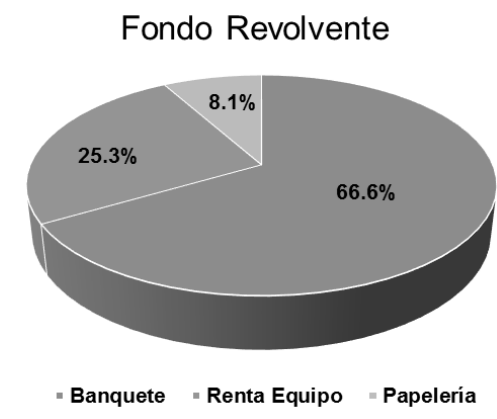
Recursos Financieros Asignados y Ejercidos
Septiembre 2017 a Febrero 2018

Concepto	Recursos (pesos)			Conceptos
	Programados	Ejercidos	Diferencia	
Fondo Fijo	57,000	35,657	21,343	Despensa, Consumo, Insumos y Papelería
Fondo Revolvente	216,000	160,335	55,665	Banquete, Renta de Equipo y Papelería.
Total	273,000	195,992	77,008	Diferencia a Favor
	100%	71.79%	28.21%	

Fondo fijo. Para el periodo de que se informa se ejercieron 35 mil 657 pesos, que representan 62 por ciento de los recursos programados y fueron cubiertos por la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados. La distribución del gasto por concepto fue 57.3 por ciento despensa, 33.2 consumo, 5.6 insumos y 3.9 papelería, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fondo revolvente. En el periodo de que se informa se ejercieron 160 mil 335 pesos, que representan sólo 74.2 por ciento del recurso programado; dichos recursos fueron cubiertos por la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados. La distribución del gasto por concepto fue 66.6 por ciento banquete, 25.3 renta de equipo para ponencias y 8.1 papelería, como se muestra en la siguiente gráfica:



Los recursos ejercidos correspondientes a febrero de 2018 para el fondo fijo están siendo validados por la Dirección General de Finanzas; la diferencia a favor del fondo revolvente se ejercerá en los siguientes meses de 2018, acorde con el monto total autorizado por norma, en caso de ser requerido.

Los recursos económicos destinados a la Comisión de Ganadería se han ejercido en los conceptos establecidos en la norma, que se han venido comprobando y validando mensualmente ante la Dirección General de Finanzas, con arreglo a los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS, SEGUNDO SEMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017-28 DE FEBRERO DE 2018

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165, y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas presenta al pleno de la Cámara, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general el

Segundo informe semestral de actividades

Presidente: Diputado Pablo Bedolla López

1. Introducción

Como fenómeno social, la marginación se caracteriza por ser multidimensional y estructural, que tiene su origen en la desigual distribución del desarrollo y las oportunidades en la esfera productiva; aunado a la pobreza y exclusión de diversos grupos sociales, que los aparta de los beneficios de la corriente dominante.

Generalmente, la marginación se asocia a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios esenciales para elevar el bienestar, así como a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas.

La intensidad de la marginación se mide a través de un indicador compuesto que construye el Consejo Nacional de Población (Conapo), con el cual se puede diferenciar a las entidades federativas, municipios y localidades de México. El índice de marginación mide el déficit e intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a rubros como la educación, la vivienda, el ingreso y la localidad en que vive, incluyendo aspectos que se relacionan con el bienestar material de las personas, la satisfacción de sus necesidades vinculadas a los derechos sociales y sus posibilidades de realización personal, así como a derechos que se encuentran consagrados en nuestra Carta Magna.

Con este índice se apoya la confección y aplicación de programas y esfuerzos orientados a fortalecer la justicia distributiva en los diversos ámbitos socio-espaciales; permite la atención prioritaria de la población en desventaja; además, coadyuva a plantear diagnósticos, identificando inequidades regionales que permanecen a nivel de entidades federativas y municipios.

En este contexto, la intervención del Estado es total para reducir la marginación vía el fomento de las actividades económicas y utilizando como vehículo los programas sociales orientados a proyectos productivos, a fin de integrar al desarrollo a los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no alcanzan los beneficios del desarrollo económico.

Dentro de los objetivos de los proyectos productivos, además de presentar una respuesta a una necesidad específica, se orientan a buscar rentabilidad económica y obtener ganancias, para otorgar la capacidad de generar los ingresos necesarios que permitan aumentar el nivel de vida de la población marginada, pobre y vulnerable, así como de lograr la capacidad de abandonar la marginación y la pobreza por sus propios medios.

Como integrantes de la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, nuestra labor se orienta a conseguir el mayor impacto de los programas de proyectos productivos, dirigidos a la población que padece marginación, exclusión, vulnerabilidad y pobreza.

Los miembros de esta Comisión tenemos muy claro la trascendencia e importancia que reviste el trabajo que desempeñamos, por ello y dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad correspondiente, presentamos a la ciudadanía este informe de actividades.

2. Integración de la comisión

Al día de cierre del segundo informe, estos son los integrantes que conforman la comisión:

Nombre	Grupo Parlamentario
Presidencia	
Pablo Bedolla López	PRI
Secretaría	
Miguel Ángel Huepa Pérez	PAN
Cruz Molina Eva Florinda	PRD
Guevara Jiménez Yaret Adriana	PVEM

Integrantes

María Verónica Muñoz Parra	PRI
Julián Nazar Morales	PRI
Érika Araceli Rodríguez Hernández	PRI
Miguel Alva y Alva	Morena
Manuel de Jesús Espino	Independiente
Ángel García Yáñez	Nueva Alianza
José Everardo López Córdova	PAN
Sergio López Sánchez	PRD
Edith Yolanda López Velasco	PRI
Arlette Ivette Muñoz Cervantes	PAN

3. Reuniones de la comisión convocadas y realizadas

- 26 de octubre de 2017. Tercera reunión ordinaria.
- 13 de diciembre de 2017. Cuarta reunión ordinaria.

4. Actas de reuniones realizadas

*El acta de la tercera reunión ordinaria puede ser consultada en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

• Cuarta reunión ordinaria

Llevada a cabo el 13 de diciembre de 2017, en las oficinas de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Asistentes

Diputados: Pablo Bedolla López (PRI), Miguel Ángel Huepa Pérez (PAN), Eva Florinda Cruz Molina (PRD), Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM), Miguel Alva y Alva (Morena), José Everardo López Córdova (PAN), Edith Yolanda López Velasco (PRI), Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PRD), María Verónica Muñoz Parra (PRI), Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI).

Inasistencias: Manuel de Jesús Espino (Movimiento Ciudadano), Ángel García Yáñez (Nueva Alianza), Sergio López Sánchez (PRD) y Julián Nazar Morales (PRI).

Acuerdos tomados:

- Se aprobó el acta de la reunión anterior.

5. Recursos financieros

En consonancia con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las 42 comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 29 de abril de 2016, se cumplió con lo que se establece en su apartado séptimo.

6. Avances respecto del plan de trabajo

Hasta fecha de elaboración del presente informe, se ha cumplido con el plan de trabajo y el calendario de reuniones.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones informativas y formativas con diversos grupos de la sociedad civil en zonas marginadas, sobre programas vinculados a proyectos productivos.

Como parte del cumplimiento del plan de trabajo de la comisión, se llevó a cabo en nuestra cuarta sesión ordinaria, una reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Economía con el objetivo primordial de dar a conocer a esta comisión la aplicación de los recursos y la operación de los programas que dicha Secretaría tiene a su cargo.

Los servidores públicos que presentaron los programas son el subdirector de Vinculación con la Cámara de Diputados de la Secretaría de Economía y el director de Atención, Promoción y Comunicación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la Mujer Rural (Pronafim).

Agradeciendo el apoyo de los diputados que representan a los diferentes grupos parlamentarios en esta LXIII Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 16 de marzo de 2018.

Atentamente
Diputado Pablo Bedolla López (rúbrica)
Presidente

DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

Fundamento Jurídico

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, 161, 164, 165 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) presenta su informe de actividades del segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, correspondiente al periodo que transcurrió desde el 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Introducción

El 14 de abril, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Comités de los Centros de Estudios de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados y el día 27 del mismo mes, la Junta de Coordinación Política comunicó los nombres de sus respectivos integrantes.

El Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados se instaló el 28 de abril, con la firme tarea de trabajar en coordinación con el Centro para definir políticas y programas generales, proponer normas y directrices que regulen con eficiencia las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las áreas involucradas, como lo indica la reglamentación vigente.

Asimismo, el Comité ha asumido el compromiso de fortalecer al Centro en sus funciones: proporcionar en forma objetiva, imparcial y oportuna los servicios de apoyo técnico y la información analítica que les sean requeridos para el cumplimiento de las atribuciones de la Cámara de Diputados, mediante la organización, procesamiento y análisis de información, así como la elaboración de informes, proyecciones, estudios e in-

investigaciones que se relacionen con el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.

La labor que el Comité del CEDRSSA realiza tiene como principal motivación proveer de herramientas a los diputados para que sus aportaciones legislativas incidan de manera positiva y contribuyan al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.

Integración

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz, presidente (PRI); Delia Guerrero Coronado (PRI), Lilia Arminda García Escobar (PAN) y Elio Bocanegra Ruiz (PRD), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI), Óscar García Barrón (PRI), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN), Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM), María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) y Cynthia Gissel García Soberanes

, integrantes.

Bajas

Diputados Jorge Tello López (Morena) y Salvador Zamora Zamora (Movimiento Ciudadano), integrantes.

Integrantes por grupo parlamentario

PRI	5
PAN	3
PRD	1
PVEM	1
Morena	0
MC	0
NA	1
PES	1
Total	12

Reuniones celebradas

Quinta reunión ordinaria

Convocantes: Comité del CEDRSSA

Fecha: 7 de septiembre de 2017

Lugar: Salón B, edificio G

Orden del día

- 1 Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
- 4 Presentación del Informe Semestral de Actividades.
- 5 Exposición del licenciado Froylán Rolando Hernández Lara, director del Registro Agrario Nacional.
- 6 Presentación del Informe Estadístico del Premio Nacional *Diputado Francisco J. Múgica*.
- 7 Asuntos generales.
- 8 Clausura.

Asistentes

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz, presidente (PRI); Delia Guerrero Coronado (PRI) y Lilia Arminda García Escobar (PAN), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN), Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI), Óscar García Barrón (PRI), Jorge Tello López y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Inasistencias

Diputados Elio Bocanegra Ruiz (PRD), secretario; Cynthia Gissel García Soberanes, Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM), María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) y Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la cuarta reunión ordinaria del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Segundo. Se aprobó el Informe Semestral de Actividades

Sexta reunión ordinaria

Convocantes: Comité del CEDRSSA

Fecha: 30 de noviembre de 2017

Lugar: Segundo piso del edificio D

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
4. Presentación del Programa Anual de Trabajo.
5. Análisis del presupuesto aprobado para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2018, por el maestro Gildardo López Tijerina, jefe de la Unidad Especializada de Análisis Financiero del CEDRSSA.
6. Presentación de los ganadores del premio nacional *Diputado Francisco J. Múgica* sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Asistentes

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz, presidente (PRI); Delia Guerrero Coronado (PRI) y Lilia Arminda García Escobar (PAN), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN), Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI), Óscar García Barrón (PRI), Jorge Tello López y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Inasistencias

Diputados Elio Bocanegra Ruiz (PRD), secretario; Cynthia Gissel García Soberanes, Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM), María Eugenia Ocampo Bédolla (NA) y Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la tercera reunión ordinaria del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Segundo. Se aprobaron las fechas para los próximos foros del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Foros

*** Los objetivos del desarrollo sustentable. Retos y oportunidades para el 2030**

Convocante: Comité del CEDRSSA

Fecha: 18 de septiembre de 2017

Lugar: Instituto Tecnológico de Chiná, Campeche

Ponentes:

- * Diputado federal Miguel Ángel Sulub Caamal
- * Doctor Manuel de Jesús Soria Fregoso
- * Licenciado Alejandro Moreno Cárdenas
- * Maestro Rodrigo Rivera Pelcastre
- * Doctora Alida Gutiérrez Landeros
- * Licenciado Christian Castro Bello
- * Ciudadano Francisco Arias Santana
- * Ciudadano Jesús Froylan Martínez Puc
- * Ingeniero Armando Toledo Jamit
- * Doctor William Rolando Cetzal Ix
- * Ciudadano Pedro Ake Dzul
- * Ciudadano Donají Zúñiga Díaz

Objetivo general

Analizar y discutir los avances y metas de México, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 y los mecanismos de coordinación institucional que se pueden implementar para enfrentar los retos conjuntos con los productores agropecuarios y pesqueros y sociedad rural.

Objetivos particulares

Proporcionar información actualizada al productor agropecuario y pesquero, a los agentes e instituciones

del sector rural, sobre aquellos orientados al cumplimiento de las metas pactadas por nuestro país en los Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados con el sector rural.

A) Identificar los ODS vinculados con el sector rural.

B) Analizar y discutir las metas y su viabilidad de alcanzarlas para el 2030.

C) Reconocer la importancia de la coordinación institucional, como mecanismo necesario para alcanzar y, en su caso, rebasar las metas pactadas.

Foro sobre el desperdicio y la pérdida de alimentos en México. Retos y soluciones

Convocantes: Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México; CCEDRSSA

Fecha: 16 de noviembre de 2017

Lugar: Auditorio *Octavio Paz*. Primer piso del hemicycle del Senado de la República.

Participantes:

- * Doctor Fernando Soto Baquero
- * Embajador Agustín García-López
- * Senadora Luisa María Calderón Hinojosa
- * Diputado Socorro Meza
- * Diputado José Hugo Cabrera Ruiz
- * Diputado federal Jesús Serrano Lora
- * Senadora Lisbeth Hernández Lecona
- * Senador Ernesto Cordero Arroyo
- * Embajador Guadalupe Valdez San Pedro
- * Licenciada Almendra Ortiz Tirado Aguilar
- * Bióloga Edda Veturia Fernández Luiselli
- * Doctor José Sergio Barrales Domínguez
- * Maestra Francis Pérez Arróniz
- * Ciudadana Mariana Jiménez Cárdenas
- * Maestra Mely Romero Celis
- * Diputado Delia Guerrero Coronado

Conceptualización del foro

La pérdida y desperdicio de alimentos presenta un reto clave en la construcción de sistemas alimentarios sustentables y en el combate contra el hambre. Actualmente, se estima que un tercio de los alimentos produ-

cidos para el consumo humano se pierde o se desperdicia en todo el mundo, lo que equivale cerca de mil 300 millones de toneladas al año.

Actualmente, más del 40 por ciento de las pérdidas y desperdicio de alimentos en los países en desarrollo ocurre después de la cosecha o en la fase de elaboración, mientras que en los países industrializados más del 40 por ciento de las pérdidas y desperdicio de los alimentos ocurre al nivel de la venta al por menor o del consumidor. Saber por qué, cuándo y dónde se produce la pérdida y desperdicio de alimentos es importante porque afecta a la manera en que construimos sistemas alimentarios más sostenibles.

Por ello que, en el marco de la conmemoración para este año del Día Mundial Internacional de la Alimentación, cuyo lema es “Cambiar el futuro de la migración”, invertir en seguridad alimentaria y desarrollo rural; así como con base en las prioridades del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, conformado en el 2011, se encuentran el apoyar e impulsar iniciativas que combatan la pérdida y desperdicio de alimentos. Siendo posible este foro gracias al esfuerzo de las diferentes corrientes políticas que alberga el Congreso Mexicano, la Sociedad Civil, la iniciativa privada y los diversos actores claves de la administración pública.

Objetivo

El foro busca reunir en un espacio de diálogo abierto e incluyente, para escuchar las diversas experiencias y perspectivas del desperdicio y pérdida de alimentos en México. Adicionalmente, se pretende que este encuentro brinde los insumos necesarios para construir estrategias y acciones legislativas con el fin de combatir este grave problema.

XIX Congreso Nacional de Derecho Agrario en México y IV internacional

Convocantes: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán; la Universidad Panamericana (UP); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); la Cámara de Diputados, a través de las Comisiones de Reforma Agraria, de Agricultura y Sistemas de Riego, así como del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimenta-

ria; el Tribunal Superior Agrario (TSA); la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); el Senado de la República, a través de las Comisiones de Reforma Agraria, de Justicia, de Agricultura y Ganadería; el Registro Agrario Nacional; el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal; la Barra Nacional Universitaria de Abogados, AC, y el honorable ayuntamiento de Cajeme, estado de Sonora.

Fecha: 6-10 de noviembre de 2017

Lugar: Facultad de Estudios Superiores Acatlán; Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco; Palacio legislativo de San Lázaro.

Participantes:

- * Doctor Manuel Martínez Justo
- * Maestra Nora Goris
- * Doctor Isaías Rivera Rodríguez
- * Licenciado Froylán Hernández Lara
- * Licenciado Ricardo Cruz Rodríguez
- * Doctor Rubén Gallardo Zúñiga
- * Maestro Rogelio Rodríguez Albores
- * Maestra Maribel Concepción Méndez Lara
- * Maestro Luis Rafael Hernández Palacios
- * Licenciado Alfredo Orellana Mayao
- * Doctor Carlos Humberto Durand Alcántara
- * Doctor Marcos Daniel Silva Maldonado
- * Maestro Jesús Manuel Ramírez Garibay
- * Doctor José María Franco García
- * Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín

Presentación: En el marco de la celebración del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y con el propósito de dar continuidad al pensamiento del agrarismo mexicano, así como para reconocer el trabajo fecundo en los campos de investigación y docencia, de los servidores públicos del sector agrario y agropecuario, de los tribunales agrarios y de los integrantes de las organizaciones campesinas y de la sociedad civil, hacemos extensiva la invitación a participar en el XIX Congreso Nacional de Derecho Agrario en México, con el tema: “El quehacer institucional y el desarrollo rural en México”. En este Congreso se tiene previsto dar continuidad a la entrega del reconocimiento del Agrarismo Mexicano *Andrés Molina Enríquez* y a la presea *Emiliano Zapata Salazar*.

Eventos

Sesión del honorable jurado calificador del premio nacional *Diputado Francisco J. Mújica* sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria

Convocantes: Comité del CEDRSSA

Fecha: 2 de octubre de 2017

Lugar: Salón 3, edificio I. Palacio Legislativo

Asistentes:

- * Doctor Omar Ángel Arach
- * Maestro en Ciencias Rafael Calderón Arózqueta
- * Doctora Margarita Flores de la Vega
- * Doctor Cassio Luiselli Fernández
- * Doctor Bernardino Mata García
- * Diputado Raúl Martínez Almazán
- * Doctor Luis Miguel Martínez Azures
- * Doctor César Adrián Ramírez Miranda
- * Maestro en Ciencias Samuel Peña Garza
- * Ingeniero Francisco Javier Valdés Oyervides
- * Doctor Hubert C. Grammont

Objetivos

Presentación del jurado calificador del premio nacional *Diputado Francisco J. Mújica* sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria.

Premio nacional *Diputado Francisco J. Mújica* sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria. Ceremonia de premiación

Convocantes: Comité del CEDRSSA, comisiones ordinarias relacionadas con el centro de estudios, conjuntamente con las universidades Autónoma Chapingo, Autónoma Agraria *Antonio Narro*, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana-unidad Xochimilco, el Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Fecha: 16 de octubre de 2017

Lugar: Sala *José María Morelos y Pavón* (Panóptica). Edificio I, planta baja, del Palacio Legislativo.

Asistentes:

- * Diputado Francisco Javier Santillán
- * Licenciado Sadot Sánchez
- * Doctor Hubert C. Gammont
- * Diputado Jesús Serrano Lora
- * Diputado Oswaldo Cházaro Montalvo
- * Licenciado Héctor Hugo Olivares Ventura
- * Diputado César Octavio Camacho Quiroz

Galardonados

Categoría Investigación inédita

Primer lugar: Luis Reyes Muro, Miguel Ángel Martínez Gamiño y Esteban Salvador Osuna Ceja.

Trabajo: “Bases científico-sociales sobre sistemas agrícolas sostenibles: Alternativas para zonas marginadas. Apoyo a la política de Estado para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria en México”.

Segundo lugar: Desierto

Tercer lugar: Francisco Ramos García.

Trabajo: “Principios de reconstrucción de la escuela agropecuaria para el desarrollo agroalimentario sustentable”.

Categoría Tesis de Licenciatura

Primer lugar: Lorena Stephanie García Sabatier.

Trabajo: “Seguridad Alimentaria en México: El caso de la hambruna del 2012 en la sierra Tarahumara”.

Segundo lugar: Edgar Uriel Echavarría Domínguez.

Trabajo: “Gobernanza de la cadena de valor del wereque (*Ibervillea* spp.) en la Sierra Catorce, San Luis Potosí”

Tercer lugar: Daniel Hinrich Johannes Seedorf González.

Trabajo: “El huerto urbano: estrategia alternativa para mejorar el acceso de alimentos en las sociedades urbanas”

Categoría Proyectos Autogestivos

Primer lugar: Miguel Ángel Borrego Ortiz.

Trabajo: “Ciudad Agropecuaria, herramienta del siglo XXI para el desarrollo rural sustentable en el municipio de Villa de Cos (2017- 2030)”.

Segundo lugar: Margarito Casas Ochoa.

Trabajo: “Integración de la cadena productiva nueva de Castilla (*Junghans regia*) en región sierra Nevada del estado de Puebla”.

Tercer lugar: Jesús Moreno Niño. Seudónimo: *Charro Mexicano*.

Trabajo: “Denles de comer ustedes mismos”.

Convocatoria al segundo premio nacional Diputado Francisco J. Mújica sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria y la presentación de los trabajos galardonados en el certamen 2017

Convocantes: Comité del CEDRSSA, comisiones ordinarias relacionadas con el centro de estudios, conjuntamente con las universidades Autónoma Chapingo, Autónoma Agraria *Antonio Narro*, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana-unidad Xochimilco, el Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Fecha: 21 de febrero de 2018

Lugar: Sala *José María Morelos y Pavón* (Panóptica). Edificio I, planta baja del Palacio Legislativo.

Participantes:

- * Maestro Héctor Hugo Olivares Ventura
- * Diputado José Hugo Cabrera Ruiz
- * Doctor Sergio Barrales Domínguez

Objetivo

Impulsar el estudio y la investigación científico-tecnológica, el avance de proyectos autogestivos de producción social y solidaria, así como el enfoque de equidad e igualdad de género en el medio rural, que en su conjunto aporten elementos para el trabajo legislativo orientado al bienestar social y económico de las comunidades ejidales e indígenas, pueblos ancestrales, sociedades cooperativas, trabajadores del campo y en general, de los agentes de la sociedad rural para organizar el fortalecimiento de la democracia, la distribución equitativa del ingreso, la soberanía alimentaria nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy baja marginación, para la transición hacia el desarrollo rural sustentable.

Junta Directiva

Diputados: José Hugo Cabrera Ruiz (rúbrica), presidente; Delia Guerrero Coronado (rúbrica), Lilia Arminda García Escobar (rúbrica) y Elio Bocanegra Ruiz (PRD), secretarios.

DE LA DIPUTADA MARÍA CRISTINA GARCÍA BRAVO, RELATIVO A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA, EFECTUADA DEL LUNES 12 AL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CUERNAVACA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2018.

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

Por el presente, envío a usted el informe de actividades correspondiente a la participación de la suscrita, diputada federal María Cristina García Bravo, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con motivo de la vigésima cuarta Reunión de la Comisión

Parlamentaria Mixta México-UE, llevada a cabo del 12 al 15 de febrero del 2018.

En calidad de integrante de dicho parlamento y en coordinación con mis compañeras diputadas y diputados de la delegación mexicana y la delegación europea, tuve la oportunidad de participar en las diversas mesas de discusión, actividades y reuniones plasmadas en el programa oficial.

La vigésima cuarta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, llevada a cabo del 13 al 15 de febrero de 2018 en la Ciudad de México y en Cuernavaca, Morelos.

Las delegaciones estuvieron presididas por los copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, por el lado europeo la eurodiputada Teresa Jiménez Becerril y por el lado mexicano el senador Miguel Enrique Lucía Espejo.

La Agenda de trabajo de la vigésima cuarta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea incluyó los siguientes temas:

- Cooperación para promover y reforzar la protección de los derechos humanos en México y la Unión Europea (ponencia por la diputada Cristina García Bravo –Anexo I).
- Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea.
- Cooperación en materia de cohesión social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea.
- Promoción de comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea.
- Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible.

Conclusiones

Dicha reunión permitió que ambas partes dialogáramos sobre la importancia de las relaciones entre el bloque europeo y México.

De igual manera, las delegaciones abordamos los avances en la modernización del acuerdo global.

Por lo que a mi concierne, con agrado menciono que se cumplieron los objetivos trazados en la agenda de esta comisión oficial vigésima cuarta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, donde se desprendieron diversos temas parlamentarios, sino que se sentaron los acuerdos, para seguir edificando y cultivando los lazos diplomáticos y de cooperación entre nuestro país y la Unión Europea.

Como resultado de lo anterior, se firmó la Declaración conjunta de la vigésima cuarta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, conforme a lo establecido en el reglamento de la CPM, llevada a cabo del 12 -15 de febrero de 2018 en la Ciudad de México y el estado de Morelos, México.

Dicha declaratoria contiene 56 acuerdos, los cuales fueron firmados al calce por la copresidenta Teresa Jiménez-Becerril, por parte de la delegación europea y el copresidente Miguel Lucía Espejo, por parte de la delegación mexicana.

Atentamente

Diputada María Cristina García Bravo (rúbrica)

Anexo I

Posicionamiento para la vigésima cuarta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México

Tema 1: “Cooperación para promover y reforzar la protección de los derechos humanos en México y la Unión Europea”.

Ciudad de México, 13 de febrero de 2018.

Señoras y señores parlamentarios europeos;

Compañeras y compañeros legisladores mexicanos;

Muy buenos días a todas y todos:

Esta mañana me congratulo por tener la responsabilidad de dar un primer posicionamiento, en nombre de la delegación mexicana sobre la “Cooperación para

promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea”.

Como sabemos, recientemente se cumplieron diecisiete años de la entrada en vigor en el año 2000 del Acuerdo de Asociación Económica,

Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, mejor conocido como Acuerdo Global.

Este instrumento internacional tuvo como objetivos fundacionales, fortalecer las relaciones bilaterales en los ámbitos del comercio, la cooperación y el diálogo político.

Respecto del primer objetivo, si bien el monto de los intercambios bilaterales se ha expandido notablemente, los beneficios de la relación comercial siguen concentrándose en solo algunas naciones europeas y en unas pocas entidades federativas de México; de la misma manera, son relativamente pocos los sectores, las empresas y los productos que participan.

Pero desde nuestra perspectiva, es justamente en el pilar de la concertación política, y especialmente en los asuntos vinculados a la protección de los derechos humanos, al fortalecimiento del estado de derecho y al combate a la impunidad, donde encontramos los mayores faltantes a la colaboración conjunta y donde, debemos enfocar todos los esfuerzos y capacidades para poner al día el Acuerdo.

A finales de la década de los años noventa del siglo pasado, la firma del Acuerdo Global generó enorme simpatía y respaldo de los sectores progresistas en México, quienes pensábamos, que las novedosas disposiciones que incluía el instrumento internacional podrían impulsar cambios trascendentes en el régimen interno mexicano, en el marco del proceso de transición a la democracia que vivía el país.

Así, se pensó que el nuevo marco de concertación política con la Unión Europea ayudaría a nuestro país a mejorar su desempeño institucional y a vigilar y promover el respeto de los Derechos Humanos y los valores democráticos.

Como sabemos, el artículo 2 del Tratado de Lisboa establece, que las relaciones de la Unión Europea con

terceros países, estarán orientadas “a la protección de los derechos humanos y al comercio libre y justo”.

Adicionalmente, el Acuerdo Global no solo señaló en su artículo primero que, “el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales constituye un elemento esencial del acuerdo”; también incorporó una cláusula de derechos humanos mediante la cual se establece la posibilidad de romper el acuerdo si estos principios son vulnerados.

La difícil situación de los derechos humanos en México sigue siendo objeto de enorme preocupación en amplios sectores de la sociedad, en ambos lados del Atlántico. Se trata de un problema grave que no podemos ni debemos ocultar.

Como ha sido ampliamente documentado, las violaciones a los derechos humanos en México provienen no sólo de los grupos vinculados al crimen organizado, sino también de los diversos órganos del Estado, directa o indirectamente, y de las empresas transnacionales.

Durante su reciente informe ante el Congreso de la Unión, el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mexicana, reconoció que “aún con avances significativos en la formulación de nuevos e importantes ordenamientos, y el

reconocimiento casi generalizado sobre la necesidad de su cumplimiento, los Derechos Humanos no son plenamente respetados y vigentes en México”.

El comisionado mencionó que 2017 fue el año en que se han emitido más recomendaciones por violaciones graves a los derechos humanos, y destacó que “los índices históricos de violencia e ilícitos registrados en este periodo, así como la percepción mayoritaria de inseguridad entre la población, son evidencia clara y objetiva de que las autoridades de los distintos niveles y órdenes de gobierno han fallado en su obligación y responsabilidad básica de proporcionar niveles mínimos de seguridad a la población, que posibiliten el cabal goce y ejercicio de los derechos fundamentales”.

Estos factores, agrega el Ombudsman mexicano, aunados a la falta de estrategias objetivas y eficaces en el combate a las organizaciones criminales, y el entorno de pobreza, exclusión, desigualdad y condiciones de

precariedad en que viven muchas mexicanas y mexicanos, “han generado un contexto de violencia, ilegalidad, impunidad y corrupción que afecta especialmente a las poblaciones más vulnerables”.

En el nivel global, también distintos organismos regionales e internacionales han llamado la atención sobre la “falta de garantías para la exigibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México”.

Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han alertado sobre la “situación de extrema inseguridad, violencia e impunidad, y sobre las cifras alarmantes de personas asesinadas, desaparecidas, desplazadas y torturadas, para un país que no se encuentra en medio de un conflicto armado reconocido”.

Una amplia investigación en materia de impunidad dada a conocer recientemente por una prestigiada institución académica mexicana, señala que nuestro país enfrenta una “cadena de impunidad generalizada” que impide no sólo denunciar cualquier ilícito, sino que se castigue el delito y se garantice la rehabilitación de los posibles responsables.

De acuerdo con este estudio, el 92.8% de los delitos cometidos en el país no se denuncia, debido a la creciente desconfianza de la ciudadanía ante la autoridad. Por si fuera poco, agrega la investigación, sólo el 1% de los delitos es castigado.

Así, este nivel de impunidad alimenta la corrupción y estimula la violencia que lacera la vida cotidiana y productiva, lo que impacta directamente en las posibilidades de alcanzar el progreso económico.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad mexicano, informó que 2017 ha sido el año más violento en la historia reciente del país. Tan solo para el caso de los homicidios dolosos, durante ese año se integraron 25 mil 339 carpetas de investigación por este delito de alto impacto, 4 mil 792 más con respecto a 2016.

El organismo de seguridad añade que en los últimos tres años los feminicidios en México se incrementaron en un 72.2% y la cifra de mujeres víctimas de homici-

dio doloso creció en un 47.2%. Lo anterior a pesar que desde 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia instauró la “alerta de violencia de género”, un mecanismo para salvaguardar los derechos de las mujeres mexicanas.

De la misma manera, a pesar de que en 2012 el Congreso mexicano aprobó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de acuerdo con un informe reciente presentado por la Federación Internacional de Periodistas, México ocupa el nada honroso tercer sitio entre las naciones más letales para ejercer esta profesión.

El pasado 21 de diciembre el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la polémica Ley de Seguridad Interior.

Su objetivo, es crear un mecanismo legal para que el titular del Poder Ejecutivo pueda ordenar el envío de tropas federales a un territorio o zona específica del país, cuando exista una afectación a la seguridad interior, y las autoridades no puedan controlarla.

La legislación pretende también dar certeza a las Fuerzas Armadas –al Ejército, Marina y Fuerza Aérea– sobre las tareas que en materia de seguridad pública pueden desarrollar.

Al respecto, diversos actores políticos e instituciones, tanto nacionales como internacionales, sostienen que esta legislación incluye lineamientos discrecionales y poco transparentes, que pueden provocar violaciones a las garantías fundamentales por parte de las Fuerzas Armadas.

En este sentido, tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como distintos partidos políticos representados en el Parlamento mexicano, interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación acciones de inconstitucionalidad en contra de dicha Ley.

La lógica que subyace a esta impugnación es que ninguna ley puede colocarse por encima del respeto a los derechos humanos.

Los promoventes de la inconstitucionalidad de la norma argumentan que ésta abre la posibilidad para que se vulneren derechos y libertades básicas de la población, además de que afecta el diseño y equilibrio constitucional, entre la federación y los estados y entre las instituciones y los Poderes del Estado.

No puedo dejar de mencionar la enorme vulnerabilidad de la situación en materia de Derechos Humanos, que enfrentan en México las personas migrantes y los solicitantes de refugio.

En nuestro país, los inmigrantes que buscan la protección internacional frente a contextos de persecución, violencia y explotación, se han vuelto víctimas de grupos del crimen organizado que actúan en complicidad con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

En los últimos años vemos un aumento sin precedente en el número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que viajan desde Centroamérica hacia Estados Unidos a través de México.

Además, el endurecimiento de las políticas de seguridad contra las personas migrantes y sus defensores, ha provocado que se busquen rutas alternativas de entrada y tránsito por el país, lo que aumentan la peligrosidad y la vulnerabilidad de esta población.

Tanto en el Acuerdo Global como en los tratados bilaterales entre México y los Estados de la Unión Europea, las empresas pueden solicitar el arbitraje contra Estados, si se presumen que éstos han adoptado medidas que pueden perjudicar su negocio, aunque se trate de políticas en favor de las personas y del medio ambiente. De hecho, son varias las empresas europeas que en el marco del Acuerdo Global han presentado demandas contra el Estado mexicano.

En el mismo orden de ideas, varias empresas extractivas europeas, han sido acusadas de cometer violaciones a los derechos ambientales y contra las comunidades indígenas y defensores de derechos humanos en México.

Las comunidades indígenas en México son el colectivo más afectado por los distintos proyectos de infraestructura que llevan a cabo empresas transnacionales, muchas de ellas europeas, quienes comúnmente operan sin el consentimiento adecuado.

A pesar de que la Reforma Energética de 2014 incluyó la obligación de las empresas, de llevar a cabo una consulta pública, libre e informada, con el fin de obtener el aval de las comunidades a los proyectos de infraestructura, esto no ha sido siempre así.

Hay que reconocer, que en algunos casos la inoperancia del Estado, facilita las violaciones de derechos humanos y ambientales, por parte de las empresas transnacionales en México.

Autoridades de todos los niveles de gobierno son también responsables de la impunidad que prevalece y que vulnera los derechos humanos de la población.

No podemos dejar de mencionar un caso reciente que ha preocupado a la opinión pública en nuestro país: el asesinato de Alma Berenice Osorio, mexicana, fallecida a consecuencia de la violencia doméstica en Bélgica.

Compañeras y compañeros parlamentarios: Los serios e importantes desafíos al respeto a los Derechos Humanos que enfrenta nuestro país, existe una serie de acciones que se han venido implementado, tanto en el ámbito de la cooperación internacional como en el de la política interna, que buscan atender las carencias y omisiones en la materia y hacer frente al elevado nivel de impunidad que prevalece.

En el terrible caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal del Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, se ha venido avanzando en la colaboración conjunta entre las autoridades mexicanas y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Organización de Estados Americanos de la ONU, encargado de llevar a cabo una investigación exhaustiva de este ominoso caso.

En días recientes el gobierno federal mexicano anunció que, de las 941 peticiones presentadas por el GIEI, se ha tenido un avance considerable como muestra de su compromiso ante el esclarecimiento de lo lamentablemente sucedido, mediante la continuidad de las investigaciones, la sanción de los responsables y la protección de los derechos de las víctimas.

En el nivel interno, en el Poder Legislativo hemos aprobado recientemente legislación relevante como la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, ambas tendientes a investigar, prevenir y sancionar prácticas ilícitas contrarias a la dignidad de las personas.

Distinguidos compañeros: Como hemos podido advertir, el proceso de negociación para la actualización del Acuerdo Global se da en un contexto sumamente complicado en materia de derechos humanos en México. Además, existen distintos aspectos de la negociación bilateral del Acuerdo Global que pueden afectar directa o indirectamente esta realidad en nuestro país.

Preocupa particularmente a las organizaciones civiles en México y Europa, que el proceso de modernización del acuerdo se está dirigiendo a profundizar el modelo de liberalización comercial que privilegia los derechos corporativos de las empresas transnacionales, y no la complementariedad económica y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Las organizaciones de la sociedad civil se han quejado también de que sus opiniones y aportaciones no están siendo tomadas en cuenta en los diálogos y negociación en materia de Derechos Humanos.

Es conocida la insatisfacción de diversos sectores, tanto en México como en la Unión Europea, por la poca efectividad en el cumplimiento de la “cláusula de derechos humanos” del Acuerdo Global, así como por la incapacidad de las partes para hacerla cumplir.

Se ha argumentado también que a pesar del aumento a la violación de los derechos fundamentales ocurrido en México desde el año 2000, y la presión de parlamentarios y de organizaciones de la sociedad civil que han demandado su utilización, la “cláusula democrática” nunca ha sido aplicada por la Unión Europea.

El problema radica en que el criterio de aplicación de dicha cláusula -la “violación sistemática de los derechos humanos”- es subjetivo y obedece más a criterios de tipo político.

Por ello, entre las principales propuestas que se han presentado desde el inicio de las negociaciones en 2015 para la modernización del Acuerdo Global, está la construcción de una cláusula de Derechos Humanos más operativa y vinculante, con mecanismos claros de aplicación y de sanción, que realmente contribuya con eficacia a mejorar su situación en México, y no dependa exclusivamente de los intereses políticos y económicos de la Unión Europea.

En el mismo orden de ideas, se propone que el nuevo Acuerdo Global incluya la integración de un Comité de Derechos Humanos Permanente, conformado por representantes de los gobiernos, de la sociedad civil y de otros actores relevantes en México y la Unión Europea, encargado específicamente de evaluar el cumplimiento de la “cláusula de derechos humanos” mediante informes periódicos.

Desde hace varios años se ha propuesto también la creación de un Consejo Asesor en materia de derechos humanos, formado por expertos internacionales, que asesore al gobierno mexicano sobre las estrategias más adecuadas para combatir la impunidad y evaluar con rigor la situación de los derechos humanos.

Otra propuesta recurrente ha sido la creación de nuevos mecanismos de participación ciudadana realmente vinculantes, con los cuales la sociedad civil pueda contribuir en el proceso de mejora de los derechos humanos.

Finalmente, se ha mencionado la necesidad de que las partes del Acuerdo, se coordinen al nivel multilateral para avanzar en la discusión y eventual aprobación de un Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos, que equipare los derechos de las compañías con las obligaciones que tienen en el ámbito del respeto de los derechos humanos.

Distinguidas y distinguidos integrantes de ambas delegaciones parlamentarias:

El nuevo Acuerdo Global debe contribuir también, para que México cuente con servidores públicos capacitados, policías y ministerios públicos preparados, para llevar a cabo las tareas de seguridad pública de manera efectiva, transparente, que rinda cuentas, abata la impunidad e inhiba la corrupción.

No obstante, como eje prioritario del acuerdo comercial entre la Unión Europea y México, se debe reforzar y vigilar por ambas partes, el cumplimiento y perfeccionamiento necesario, para hacer valer el respeto de los derechos fundamentales de las personas mediante mecanismos efectivos.

Por su atención, muchas gracias.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimonovena reunión de junta directiva, por celebrarse el martes 20 de marzo, a las 9:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de la LXIII Legislatura, Cámara de Diputados.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 90 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 142 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;
 - b) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 18, 40, 42 y 46 de la Ley del Servicio Militar; y
 - c) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción I Bis al artículo 71 Ter y una fracción Bis al párrafo cuarto del artículo 79 del Código de Justicia Militar.
6. Comunicaciones de la Mesa Directiva.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimoquinta reunión plenaria, que se efectuará el martes 20 de marzo, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de la LXIII Legislatura, Cámara de Diputados.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 90 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 142 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;
 - b) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 18, 40, 42 y 46 de la Ley del Servicio Militar; y
 - c) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 71 Ter y una fracción Bis al párrafo cuarto del artículo 79 del Código de Justicia Militar.
6. Comunicaciones de la Mesa Directiva.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

A la reunión ordinaria, con carácter de sesión de trabajo informativa, relativa al cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a la expedición de una ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de propaganda gubernamental, por celebrarse el martes 20 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la comisión, ubicada en el edificio D, tercer piso.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Informe y circulación de las iniciativas.
3. Clausura.

Atentamente
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

A la séptima reunión plenaria, que se efectuará el martes 20 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la coordinación de Guerrero (edificio B, cuarto piso).

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión plenaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de:

a) La opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas entidades federativas, a armonizar sus legislaciones en materia de trata de personas con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

b) La opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las cámaras empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación de personas, a efecto de identificar casos de trata de personas.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Julieta Fernández Márquez
Presidenta

DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

A la novena reunión plenaria, que se verificará el martes 20 de marzo, a las 16:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro, asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la octava reunión del comité.

4. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima sesión.

Atentamente
Diputada Guadalupe González Suástegui
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS QUE HAN AFECTADO A DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

A la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, a las 17:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Atentamente
Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, al concluir la sesión del pleno de la Cámara de Diputados, en la sala de juntas de la convocante (cuarto piso del edificio D).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria llevada a cabo el 27 de febrero de 2018.

4. Documentos sujetos a discusión y votación:

– Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo, y de Cambio Climático de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de Turismo y 30 de la Ley General de Cambio Climático (63030).

– Dictamen de la Comisión de Cambio Climático de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (63031).

5. Aprobación del informe de la Comisión de Cambio Climático correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

6. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A la reunión de junta directiva que se celebrará el miércoles 21 de marzo, a las 9:30 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente

Diputada Cecilia Soto González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de marzo, a las 9:30 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Propuesta de proyectos de dictamen para su discusión y votación:

a) De la iniciativa que reforma los artículos 81 y 168 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

b) De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o., 6o. y 7o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

c) De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A la vigésima cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 21 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes.
 - 4.1 De la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 4.2 De la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de introducir modificaciones al reglamento de tránsito.
 - 4.3 De la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a que en el programa de reconstrucción de la Ciudad de México evalúe la pertinencia de incorporar alternativas diferentes al crédito preferencial para las personas damnificadas.
 - 4.4 De la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México, y en particular a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, a establecer los mecanismos necesarios de transparencia y rendición de cuentas respecto de los recursos destinados a la reconstrucción de la ciudad y que se canalicen en función del diagnóstico integrado en la Plataforma CDMX.
 - 4.5 De la proposición con punto de acuerdo que hace un respetuoso llamado al gobierno de la Ciudad de México, a que en ámbito de las atribuciones que correspondan a las instancias respectivas, y a partir de las investigaciones que en torno a lo acontecido en el colegio Rébsamen tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, se determinen las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales a que haya lugar.

4.6 De la proposición con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos y a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a que diseñen e implementen un programa para hacer frente a la violencia y la inseguridad que ha aumentado en la demarcación.

4.7 De la proposición con punto de acuerdo que condena la violencia política y exhorta a autoridades federales y locales a general un clima de civilidad política y a abstenerse de intervenir de manera facciosa en las campañas electorales federales y locales concurrentes del proceso electoral 2017-2018.

4.8 En sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en materia de sustitución del nombre de Distrito Federal a Ciudad de México.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Cecilia Soto González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

A la vigésima quinta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 21 de marzo, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, primer piso).

Atentamente
Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila
Presidente

Invitaciones

DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN

Al *Foro para fomentar el empleo digno y suficiente: subcontratación mediante la administración integral del capital humano*, que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, de las 10:00 a las 14:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Ciclo de conferencias para exponer la realidad vigente del régimen de subcontratación en México, su importancia en el desarrollo económico del país y las alternativas legislativas para optimizarlo.

10:00-10:15 horas. Bienvenida e inauguración del foro por parte diputado Francisco Martínez Neri, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados.

10:20-10:50 horas. Riesgos y oportunidades del *outsourcing* en México. Maestro Carlos Orozco Felgueres-Loya.

10:55-11:25 horas. ¿Existe responsabilidad penal en el *outsourcing*? Doctor Agustín Celorio Vela.

11:30-12:00 horas. La evolución del régimen de subcontratación: el modelo de Gingroup. CPC Raúl Beyruti Sánchez.

12:05-12:35 horas. Fiscalización y medios de control al régimen de subcontratación. ¿Quiénes están preparados? Doctor Raúl Navarrete.

12:40-13:15 horas. Administración integral del capital humano: el futuro de la subcontratación. Doctor Jaime A. Flores Sandoval

13:20-13:35 horas. Ronda de preguntas, respuestas y comentarios. Ponentes, legisladores público.

13:40-13:50 horas. Alcances y responsabilidad del Poder Legislativo en la generación de empleos suficientes y de calidad. Diputado Julio Saldaña Morán.

Atentamente
Diputado Julio Saldaña Morán

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Al *Primer encuentro entre legisladores, académicos y jueces sobre justicia constitucional local*, por celebrarse el martes 20 de marzo, a las 16:00 horas, en el salón Protocolo, del edificio A.

Atentamente
Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-FRANCIA

Al encuentro con el gran canciller de la Legión de Honor, general de ejército Benoît Puga, que se llevará a cabo el martes 20 de marzo, a las 16:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Atentamente
Diputado Juan Manuel Cavazos Balderas
Presidente

DEL DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO

Al foro *Salarios y empleo de los trabajadores en México*, que se llevará a cabo el lunes 2 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el auditorio norte del edificio A.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio

DE LA DIPUTADA CARMEN SALINAS LOZANO

Al foro *Igualdad de género, un objetivo sostenible*, que se llevará a cabo el lunes 9 de abril, de las 9:30 a las 18:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, planta baja del edificio E.

Atentamente
Diputada Carmen Salinas Lozano

DEL DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO

Al foro *Sistema electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los procesos electorales 2017-2018*, que se celebrará el lunes 9 de abril, de las 10:30 a las 15:00 horas, en el auditorio norte.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia política en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en la gestión del cambio político.

Informes e inscripciones del 8 de enero al 16 de febrero de 2018, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 58078, 0445529212480 y 0445514226478, en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en las instalaciones de la comisión, situadas en el primer piso del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

Módulo I. Constitucionalismo y sistema político: 28 de febrero, 2, 5, 7, 9, 12 y 14 de marzo.

La constitución a 100 años.

Los derechos políticos.

Los derechos individuales.

Los derechos económicos.

Los derechos sociales.

El sistema republicano democrático.

El régimen presidencial contemporáneo

Prospectiva política

Módulo II. Reforma del Estado, cambio político y sistema de partidos: 16, 21, 23 de marzo; 2, 4, 6, 9 y 11 de abril

Ciencias sociales y ciencia política

Conceptos fundamentales del Estado y del sistema político

Cambio político mundial

Transiciones democráticas en América, Europa, Asia y África.

La democracia en América latina

Crisis político y cambio

El gobierno de coalición

La reelección en cargos de elección popular

Análisis de perspectiva en candidaturas ciudadanas, segunda vuelta, reelección y comportamiento partidista

Características de las campañas y el voto en los sistemas de mayoría y en los de representación popular

El Instituto Nacional de Elecciones: funciones y reglas

La reforma política y electoral en México

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La Ley General de Partidos Políticos

Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
 - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
 - Estadística sociodemográfica y económica
 - Formulación y análisis de las plataformas electorales

- Estructura regional y distritación electoral
- Factores clave de la preparación de campañas
- Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*

- Formación de la percepción y de la opinión pública

- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística

- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>